150.155.01

COMUNICACIONES INTERNAS - OFICIOS
SGA-9513-2023
Fecha: 26-05-2023
Hora: 05:58 PM

Popayán,

Doctor:
HERNAN DARIO ZAMORA LEÓN
Jefe Oficina Asesora de Planeación
CRC

Asunto: Presentación proyecto **"DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES – PSA, EN LA ZONA CON FUNCION AMORTIGUADORA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS CHURUMBELOS – AUKA WASI, MICROCUENCAS LA TORTUGA, PATAYACO Y BARBASCO. MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA."**

Cordial saludo

Me permito presentar el proyecto **"DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES – PSA, EN LA ZONA FON FUNCION AMORTIGUADORA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS CHURUMBELOS – AUKA WASI, MICROCUENCAS LA TORTUGA, PATAYACO Y BARBASCO. MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**", con el fin que este surta el proceso de inscripción en el banco de proyectos.

Se anexa

- Certificado de financiación Alcaldía municipal de Piamonte
- Documento técnico del proyecto
- Formatos de formulación del proyecto
- Documentos legales alcaldía municipal de Piamonte

Atentamente,

JOSE JAIR SAAVEDRA VIVAS
Subdirector de Gestión Ambiental
CRC

Proyecto: PU- Blanca Cecilia Martínez
Aprobó: SGA-José Jair Saavedra Vivas

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES – PSA, EN LA ZONA CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS CHURUMBELOS – AUKA WASI, MICROCUENCAS LA TORTUGA, PATAYACO Y BARBASCO. MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC

Popayán, mayo de 2023

INTRODUCCIÓN

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), publicó en 2021 - 2022, en su informe de su sexto ciclo de evaluación (IE6), la información científica más reciente sobre el estado físico del clima mundial, las repercusiones del cambio climático y la mitigación del mismo, al igual que los aumentos paulatinos en la temperatura promedio de la superficie de la tierra y de los océanos, modificaciones de los patrones de precipitación, cambios de intensidad y frecuencia de los eventos climáticos extremos y un alza en el nivel medio del mar (IPCC, 2007), además de que si el aumento de la temperatura supera 1,5°C, se perderán para siempre ecosistemas enteros en zonas polares, costeras y montañosas, incluso con 1,5°C de calentamiento, entre el 3% y el 14% de todas las especies terrestres se enfrentarán a un altísimo riesgo de extinción y un calentamiento superior agravará aún más estas amenazas para la biodiversidad. (IPCC, 2021).

En Colombia, el Ministerio de Ambiente, identifica que los ecosistemas estratégicos garantizan la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano sostenible del país. Estos ecosistemas se caracterizan por mantener equilibrios y procesos ecológicos básicos tales como la regulación de climas, del agua, realizar la función de depuradores del aire, agua, suelos y la conservación de la biodiversidad, al igual que juegan papeles fundamentales en el sostenimiento de procesos naturales, sociales, económicos, ecológicos o de otra índole: por ejemplo, las fuentes de agua o de alimentos. Esto es, que no se trataba tan solo de áreas de importancia natural o para la biodiversidad, sino también de sostener, cumpliendo otras funciones de soporte vital para la sociedad, a través de la prestación de bienes y servicios ecológicos fundamentales.

Entre tanto, debe de haber un patrón para que se regule la importancia de conservación de los ecosistemas estratégicos, es así que en el Artículo 108 de la Ley 99 de 1993, se ratifica la importancia que tienen las Corporaciones Autónomas Regionales en coordinación y apoyo de las entidades territoriales, adelantar planes de cofinanciación necesarios para adquirir áreas o ecosistemas estratégicos para la conservación, preservación y recuperación de los recursos naturales, en donde estas áreas y los procesos de adquisición, conservación y administración debe hacerse con la activa participación de la sociedad civil.

Por tanto, en el Decreto Ley 870 de 2017, establece las directrices para el desarrollo de los pagos por servicios ambientales y otros incentivos a la

conservación que permitan el mantenimiento y generación de servicios ambientales en áreas y ecosistemas estratégicos, a través de acciones de preservación y restauraciòn, al igual que en su Artículo 5, establece la descripción del Pago por Servicios Ambientales. El cuál es el incentivo en dinero o en especie que reconocen los interesados de los servicios ambientales a los propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe exenta de culpa por las acciones de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos, mediante la celebración de acuerdos voluntarios entre los interesados y beneficiarios de los servicios ambientales.

En el municipio de Piamonte se encuentra ubicado el Parque Nacional Natural Serranía de Los Churumbelos - Auka Wasi, declarado mediante la resolución 1311 del 23 de julio de 2007, cuenta con una extensión de 92.189 hectáreas se ubica en los municipios de Mocoa en el departamento del Putumayo, Piamonte y Santa Rosa en el departamento del Cauca, es clasificado como generador de bienes y servicios ecosistémicos, cuenta con 4 subcuencas: Guayuyaco, Inchiyaco, Tambor, Congor y el Fragua, regulando la cuenca del Rio Caquetá y es catalogado entre los territorios de mayor producción de agua dada su red hídrica naciente en el complejo montañoso de los Churumbelos, también es un territorio donde existe una especial concentración de biodiversidad, la variabilidad genética en fauna silvestre es evidente puesto que existen acervos endémicos que se configuran en objetos de conservación como el mico Zokai (Plecturocebus caquetensis). Los bosques de Piamonte contribuyen a mejorar la calidad del aire y a disminuir el efecto invernadero que ocasiona el cambio climático a través de procesos relacionados al ciclo y captura de carbono.

Para este caso, la Zona con función Amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – AUKA WASI, aún en proceso de reglamentación, hace parte del SILAP "Sistema local de áreas protegidas" Acuerdo municipal 0016 de 2009, con un área aproximada de 12.790 ha, identificando las microcuencas La Tortuga, Patayaco, y Barbasco, las cuales cuentan con un área aproximada de 1,512.3 ha, abasteciendo alrededor de 46 veredas, incluyendo la cabecera municipal, con un total de 3.028 usuarios y una población beneficiaria de 8.716 habitantes.

Resumen Ejecutivo del Proyecto

El municipio de Piamonte se encuentra ubicado al Sur Occidente del País en el Departamento del Cauca sobre la zona de la Baja Bota Caucana. La cabecera Municipal se localiza a 01°07'3".4 latitud norte y 76°19'11".9 de longitud oeste (Coordenadas planas: 614.970 m norte y 1'084.920 m este, con origen Chocó). Cuenta con un área calculada con base en el perímetro municipal actual de 1148.8 km², limitando al norte con el Departamento del Huila y el municipio de Santa Rosa en el Departamento del Cauca; al Oriente con el Departamento del Caquetá con los municipios de Belén de los Andaquíes y San José del Fragua y por el Occidente con el municipio de Santa Rosa y el Río Caquetá (departamento del Putumayo) y sur con el Departamento del Putumayo.

En el proceso de ordenamiento ambiental territorial que se ejecuta en el municipio de Piamonte, el gobierno local, frente a la responsabilidad de proteger los ecosistemas estratégicos de la zona con Función Amortiguadora" del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi y cumplir con la Sentencia 4360 de 2018, la cual declara a la amazonia como entidad sujeto de derechos, ha decidido planificar ambientalmente las microcuencas de abastecimiento de las quebradas La Patayaco, La Barbasco y La Tortuga, a favor de 46 veredas y la cabecera municipal, con un total de 3.028 usuarios y una población beneficiaria de 8.716 habitantes. (Alcaldía Piamonte).

Como aporte a esta articulación socio-ambiental se presenta el proyecto: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES – PSA, DE LA ZONA CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS CHURUMBELOS – AUKA WASI, EN LAS MICROCUENCAS LA TORTUGA, PATAYACO Y BARBASCO. MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, con el objeto de realizar el reconocimiento en bienes y servicios para la promoción de acciones de conservación y restauración de ecosistemas prestadores de servicios ambientales en las microcuencas La Tortuga Patayaco y Barbasco en el municipio de Piamonte.

El proyecto contempla la ejecución de las siguientes actividades:

Diseño del esquema pago por servicios ambientales, formalización de los acuerdos, aislamiento de áreas de bosque nativo, construcción de estufas ecoeficientes, establecimiento de bosque dendroenergético, entrega de apiarios, parcelas de producción limpia, cercas eléctricas para sistemas silvopastoriles, filtros purificadores de agua, señaléticas, equipos visuales y talleres de ecoturismo y educación ambiental. Cuyo propósito final es la conservación del bosque nativo

y la cobertura vegetal, establecidos en los planes de acción de los actores involucrados.

Estas medidas permitirán mejorar la calidad y disponibilidad de la oferta de servicios ambientales asociados al buen uso de la conservación de los ecosistemas de bosque de la zona influenciada.

Por consiguiente, el valor total del proyecto es de $ 179.190.142 M/CTE, que cuenta con las siguientes fuentes de financiación: CRC $18.154.000 (valor en efectivo), 129.462.752 (Valor en bienes y servicios) La comunidad aporta 6.573.390 en mano de obra y la alcaldía municipal de Piamonte $ 25.000.000 en efectivo.

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

1.1. Nombre de Proyecto:

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES – PSA, DE LA ZONA CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS CHURUMBELOS – AUKA WASI, EN LAS MICROCUENCAS LA TORTUGA, PATAYACO Y BARBASCO. MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

1.2. Estrategias y Clasificación:

Contribución del Proyecto a la Política Pública.

Plan PND:

Pacto: II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

Programa: Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividadde la Colombia rural

Objetivo: Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generaciónde oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural.

Objetivo 1. Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático

Plan de Desarrollo Departamental "42 MOTIVOS PARA AVANZAR 2020-2023"

Línea estratégica 2. Sostenibilidad ambiental y cambio climático

- *Programa 3202:* Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Plan PGAR CRC: Línea Estratégica 1 "Gestión de los Ecosistemas Estratégicos, la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos"; Línea Estratégica 3 "Gestión del Riesgo y Cambio Climático; Línea Estratégica 7 "Cultura Ambiental y Participación Comunitaria".

Plan de Acción (PA) CRC 2020-2023:

Línea estratégica 3. Gestión del riesgo y cambio climático

Programa 3.1: Cambio climático y gestión del riesgo

- *Proyecto 3.1.1:* Gestión del cambio climático

Plan de Desarrollo Municipal de Piamonte 2020-2023 *"Experiencia y humildad al servicio de la comunidad"*

Línea estratégica: Piamonte ambientalmente sostenible y saludable.

Programa: Pagos de servicios ambientales para la conservación (Diferentes a los decretos 953 de 2013)

1.3 Temática: Pago por servicios ambientales (PSA.

1.4 Entidad que presenta el proyecto: Corporación Autónoma Regional del Cauca

1.5 Representante de la entidad: Yesid González Duque

Responsable Técnico: Blanca Cecilia Martínez

INFORMACION DEL PROYECTO

1.6 Fuentes de Financiación del proyecto

Alcaldía Municipal de Piamonte: $25.000.000
CRC: $ 147.616.752
Mano de obra de la comunidad: $ 6.573.390

Valor Total del Proyecto: $ 179.190.142

Contrapartida de la entidad que presenta el proyecto: $18.154.000 (Valor en efectivo) y $ 129.462.752 (Valor en bienes y servicios).

2. DESCRIPCIÓN

2.1 JUSTIFICACIÓN

El Plan de Desarrollo Territorial, del municipio de Piamonte "Experiencia y humildad al servicio de la comunidad" (2020-2023), lo describe como un municipio colombiano ubicado en el departamento del Cauca, en la región denominada la Baja Bota Caucana, es un territorio estratégico en términos ambientales por ubicarse en la transición entre el Chocó Biogeográfico y la Amazonía; las condiciones geomorfológicas y biofísicas permiten configurar ecosistemas tipo Andino, Subandino y Húmedo Tropical (EOT, 2015). Es reconocido por contar con el Parque Nacional Natural Serranía de Los Churumbelos - Auka Wasi, declarado mediante la resolución 1311 del 23 de julio de 2007, cuenta con una extensión de 92.189 hectáreas se ubica en los municipios de Mocoa en el departamento del Putumayo, Piamonte y Santa Rosa en el departamento del Cauca, clasificado como generador de bienes y servicios ecosistémicos, cuenta con 4 subcuencas: Guayuyaco, Inchiyaco, Tambor, Congor y el Fragua, regulando la cuenca del Rio Caquetá.

Ante este panorama, este gobierno, focaliza la Dimensión Ambiental como un eje estructurante para la planificación y desarrollo sostenible del territorio, siendo indispensable, ejecutar acciones de ordenamiento ambiental territorial y desarrollo agropecuario con criterios y fundamentos técnicos de sostenibilidad, dadas las condiciones ambientales y ecológicas presentes. Para lograr que la gestión ambiental se desarrolle de forma sostenible debe considerarse las poblaciones que habitan el territorio, mapear los activos ambientales y zonificar las áreas proclives al aprovechamiento económico, a la preservación y a la conservación. Son estas las acciones indispensables para planificar procesos teniendo en cuenta la protección de los bosques amazónicos, el ordenamiento del recurso hídrico, la conservación de la fauna y el suelo y adaptación al cambio climático, todas enmarcadas en las disposiciones regionales y los parámetros de las autoridades nacionales, (PDT Piamonte, 2020 – 2023).

Así mismo, En su línea de "Aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y del recurso forestal y fomento de la agroecología y el turismo", se resalta ese aprovechamiento de los recursos naturales renovables con enfoque diferencial basado en criterios de sostenibilidad.

En el municipio se desarrollan las siguientes actividades: manejo de las abejas sin aguijón en la actividad de la meliponicultura, aprovechamiento de recursos forestales no maderables en la elaboración de artesanías, procesos

agroecológicos para la producción de hortalizas en el ámbito de la soberanía alimentaria y senderismo ecológico y avistamiento de aves como actividades de turismo, que en atención a lo cual, el municipio se reglamenta en el Acuerdo No. 007 de 2022, Articulo 1°, "por medio del cual se adopta la política pública de turismo 2022 – 2023 Piamonte cauca, destino turístico de calidad en el piedemonte amazónico", con el objetivo de posicionar la actividad turística como una alternativa de desarrollo territorial, desde la construcción de un destino turístico sostenible a través de la consolidación de una oferta turística competitiva y de calidad basada en su riqueza ecosistémica y pluricultural, junto con el fortalecimiento de procesos de gobernanza y gestión de destino.

En este mismo contexto, se menciona que la zona objeto de estudio para la intervención del proyecto PSA - Piamonte, se encuentra en la Reserva Forestal de la Amazonia Colombiana, Ley 2da de 1959, la cual cuenta con atributos ambientales, forestales y ecológicos (conectividad). En coordinación con Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN Churumbelos) y la Alcaldía municipal para el ordenamiento ambiental territorial se implementa, "La zona con función Amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos AUKA WASI" aún en proceso de reglamentación, cuenta con un área aproximada de 12.790 ha, identificando las microcuencas de La Tortuga, Barbasco y Patayaco, ubicadas en las veredas Nápoles, San Isidro y La Sonora, respectivamente.

Los actores sociales identificados, por medio de acercamientos a través de asambleas para concertar el trabajo socioambiental, corresponden a habitantes de las veredas antes mencionadas, con los cuales se realizó el reconocimiento de áreas de interés ambiental; sobre la base de esta concertación comunitaria y los alcances del acuerdo municipal 0016 de 2009, se crea el "Sistema Local de Áreas Protegidas" - SILAP, Piamonte y con ello, la caracterización que arroja, el reconocimiento predial encontrándose en estado de ocupación y/o posesión, que en concordancia con la Alcaldía municipal se efectuó el alinderamiento del terreno de la Ley 2da de 1959 y baldíos de la nación, labor que se hace según el trabajo de campo, procesamiento de datos mediante ejercicios de cartografía social y de SIG, también se permite proceder la gestión ambiental, con acuerdos institucionales para impulsar y concretar las iniciativas de conservación, al igual que, de acuerdo al ordenamiento del recurso hídrico, la formulación de planes de manejo ambiental para las microcuencas de abastecimiento, se elaboran y con ello (estudios biofísicos, sociales, económicos, culturales, arqueológicos, tenencia de tierra, riesgos, evaluación ambiental, estrategias de conservación, entre otros), para finalmente crear la declaración de áreas protegidas.

Se concluye que la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC, en su misión y compromiso por la preservación de los recursos naturales, diseña el esquema de PSA, para el municipio de Piamonte, y se proponen dos fases correspondientes al diseño e implementación. Lo cual contempla el diagnostico, identificación de predios y beneficiarios potenciales, visitas de georreferenciación, caracterización de áreas y beneficiarios (recopilación de documentos que certifique la posesión o legitimidad de predios), análisis de legitimidad de los predios, costo del incentivo, objeto del diseño del esquema. Posteriormente se da paso a la ejecución, el cual se verá reflejado en el proyecto, buscando la sostenibilidad para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios potenciales mediante la construcción de hornillas ecoeficientes, entrega de sistemas de potabilización, implementación de sistema silvopastoriles y de áreas de aislamiento, para la conservación de la cobertura vegetal y bosque natural de La zona con función Amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos - AUKA WASI.

2.2 Antecedentes

Los pagos por servicios ambientales -PSA- o también conocidos como pago por servicios ecosistémicos, corresponde al incentivo económico en dinero o en especie que se le reconoce a los interesados de los diferentes servicios ambientales que sean propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe exenta de culpa de los predios que se buscan proteger conservándolos por acciones de preservación y restauración en áreas estratégicas; aquello, se lleva a cabo celebrando acuerdos voluntarios entre los interesados de servicios ambientales y el beneficiario del incentivo.

El Decreto Ley 870 de 2017, establece diferentes modalidades de pago por servicios ambientales, destacándose el pago por servicios ambientales de regulación y calidad hídrica, pago por servicios ambientales para la conservación de la biodiversidad, pago por servicios ambientales de reducción y captura de gases efecto invernadero; finalmente, pago por servicios ambientales y de patrones culturales propios de las comunidades.

Las acciones encaminadas para reconocer el PSA, se encuentran en la restauración o la preservación del predio; más específicamente, la acción de restauración se conoce como destinar áreas que fueron deforestadas o degradadas para restaurar la cobertura de los ecosistemas estratégicos y su biodiversidad, de otro lado, la acción de preservación tiene como fin destinar áreas con el único objetivo de conservar las coberturas naturales y la biodiversidad.

En resumen, el reconocimiento, así como el pago de servicios ambientales podrían contribuir al desarrollo sostenible en el medio rural; además, los servicios ambientales se ubican en el contexto de los acuerdos políticos y planes de acción adoptados en los procesos regionales como hemisféricos sobre desarrollo sostenible.

De otra parte y para mencionar de manera específica, el proyecto PSA-CRC, hace parte de nuestra línea de planificación del cuatrienio correspondiente al periodo 2020-2023, constituyéndose una línea de importante cuidado en el desarrollo y ejecución desde el punto de vista de la planificación de la Corporación y con el propósito de avanzar en el desarrollo de los ecosistemas, realizando alianzas estratégicas en pro de la conservación.

Dentro del proyecto interno No 20050 - Implementación del programa pago por servicios ambientales vigencia 2020, la CRC realizó la constitución de la línea base, que consolidó el diagnostico de áreas potenciales, la caracterización biofísica y social, el análisis de costos de oportunidad, aplicados a la sostenibilidad ambiental y social del territorio con el fin de identificar zonas estratégicas para PSA. El presente documento técnico se formula teniendo como base el resultado del ejercicio en mención.

Además de contar con el área protegida del nivel nacional como el PNN Churumbelos, la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) ejecutó en el año 2009 el proyecto "Recuperación, Protección y Conservación SIRAP Macizo Colombiano, obteniendo como resultado un Inventario de Áreas de Interés Ambiental para Piamonte", el cual está consignado y aprobado en el Acuerdo Municipal No. 016 de 2009, por el cual se crea el Sistema Local de Áreas Protegidas (SILAP) de Piamonte.

El estado actual del SILAP no presenta evolución alguna, a 2019 no se operativizó ningún proceso de gestión que focalizara iniciativas de conservación perdiendo oportunidades de declarar áreas representativas en términos ecológicos y ambientales. Esta debilidad institucional ha llevado a reducir las áreas baldías con función de amortiguamiento del área protegida, se considera entonces un reto para el actual gobierno efectuar su gestión ambiental. (PDT Piamonte 2020 – 2023).

También, se debe mencionar que para la gestión integral del recurso hídrico, en el municipio no existen procesos de ordenamiento, por la riqueza hídrica y de bosques protectores se hace indispensable formular Planes de Manejo Ambiental para las microcuencas de abastecimiento con miras a conservar los sistemas eco hidrológicos y por supuesto, para fortalecer el ordenamiento territorial y controlar factores de riesgo se debe conjugar capacidades técnicas, tecnología, recursos

financieros, institucionalidad y participación activa de los actores sociales en el abordaje de la construcción de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS).

Siguiendo los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante el Decreto 0953 de 2013, en el año 2019, el gobierno municipal saliente, desarrolla, dada la necesidad de asegurar áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, la ampliación de la única área de importancia estratégica del municipio ante la CRC, logrando pasar de 189,4 ha a 455,62 ha. Este resultado le permite al municipio en principio ser autorizado para ejecutar el 1% de libre inversión en la compra de predios para proteger el recurso de abastecimiento (artículo 111 Ley 99 de 1993). Finalmente, para continuar con la adquisición de predios se deberá concretar la determinación de por lo menos 12 áreas estratégicas de conservación que protegen actualmente a las fuentes hídricas de abastecimiento, y para ello es indispensable que la CRC las viabilice.

2.3 Problema Central

Pérdida de cobertura vegetal en áreas de interés estratégico para el recurso hídrico en las microcuencas La Tortuga, Barbasco y Patayaco, ubicadas en las veredas Nápoles, San Isidro y La Sonora, respectivamente, zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi municipio de Piamonte, departamento del Cauca.

Descripción de la problemática

Dentro del proyecto se identifican 3 microcuencas, relacionadas a continuación; microcuenca Barbasco, ubicada en la vereda San Isidro, abastece la población urbana del municipio de Piamonte, esta se regula mediante la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Piamonte S.A. E.S.P, cuenta con concesión de aguas, creada en la Resolución 022 de 2010, aprobada por CRC, establece que es un área de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, tiene un área total de 517 hectáreas; por otro lado, la microcuenca La tortuga hace parte de la iniciativa de conservación del área de interés ambiental, se ubica en la vereda Nápoles como área protegida, regulada en el SILAP Piamonte, tiene un área de 536,3 hectáreas, continuando, se identifica la microcuenca Patayaco, ubicada en la vereda la Sonora, con un área total es de 432 hectáreas; mediante procesos de concertación y acercamiento con la población beneficiaria se obtienen

criterios técnicos para seleccionarla como área de interés ambiental, mediante oferta y demanda del recurso hídrico, garantizando la calidad y continuidad del abastecimiento; las microcuencas antes mencionadas abastecen alrededor de 46 veredas, incluyendo la cabecera municipal, con un total de 3.028 usuarios y una población beneficiada de 8.716 habitantes.

Así también, se puede afirmar, que las acciones insostenibles presentes en las microcuencas son el alto grado en la tala selectiva de especies forestales maderables, deforestación para siembra de cultivos de coca, quemas y malas prácticas en manejo del suelo, apropiación ilegal de terrenos de ley 2da 1959 y adicionalmente vertimientos de aguas residuales industriales por agroquímicos (insumos de síntesis química producto del procesamiento de la coca).

Las microcuencas hacen parte de la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de Los Churumbelos - Auka Wasi, se ubica entre los municipios de Piamonte (departamento del Cauca) y San José del Fragua (departamento del Caquetá); considerando que la delimitación geográfica en el municipio de Piamonte y San José del Fragua se realizó conforme al determinante ambiental de la Ley 2da del 16 de diciembre de 1959, que especifica zona de reserva forestal Tipo B, según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual dice que son "zonas que se caracterizan por tener coberturas favorables para un manejo sostenible del recurso forestal mediante un enfoque de ordenación forestal integral y la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos"; el municipio ha determinado en la modificación excepcional del Esquema de Ordenamiento Territorial en 2015, zona definida a partir de la cota 400 msnm, del mismo modo, el polígono se define por los siguientes límites: al sur - oriente limita con el rio Caquetá, las veredas Baja Primavera, Nápoles, Corregimiento de Miraflor, la Sevilla, Corregimiento de Piamonte, Vereda la Sonora y zona norte de la vereda Puerto Bello, conecta al rio Fragua Grande límite con el municipio de San José del Fragua (Caquetá), sigue el rio Fragua Grande, aguas arriba hasta la desembocadura de la quebrada Venado, continua aguas arriba hasta encontrar el límite con el Parque Natural Alto Fragua Indi Wasi, en la cota 900 msnm, sigue por esta cota en dirección oeste hasta el punto 14 de la resolución de constitución del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos - Auka Wasi, continúa en dirección sur - occidente por el límite del parque hasta encontrarse con el río Caquetá, desciende aguas abajo hasta volver a encontrarse con la cota 400 msnm. (CRC)

Magnitud del Problema

Las microcuencas La Tortuga, Barbasco y Patayaco la cual comprende un área aproximada de 1512,3 ha, se están viendo afectadas por la pérdida de cobertura vegetal en la zona con función amortiguadora del parque nacional natural serranía de los Churumbelos – AUKA WASI, la cual afecta la disponibilidad del recurso hídrico.

2.3.1 Análisis de efectos:

Efectos Directos

- Fragmentación y degradación de los bosques como prestadores de servicios ecosistémicos.

Efectos Indirectos

- Perdida de la biodiversidad
- Baja productividad del suelo
- Baja calidad de vida de la comunidad
- Explotación delos recursos ecosistémicos

2.3.2 Análisis de causas:

Causas directas:

- Inexistencia de programa de pago por servicios ambientales en la zona afectada
- Insuficiente protección y conservación ambiental en la zona con función amortiguadora del parque nacional natural Serranía de los Churumbelos - Auka Wasi.
- Baja calidad y disponibilidad de la oferta de servicios ambientales asociados al buen uso de la conservación de los ecosistemas de bosque de la zona influenciada.
- Débiles procesos de ecoturismo sostenible integral y sostenible en la zona de influencia.

Causas indirectas

- Desconocimiento de los predios de influencia sobre las áreas de interés ambiental.
- Inexistencia de la georreferenciación de los predios de influencia sobre las áreas de interés ambiental

- Desconocimiento del valor del incentivo para dueños de predios en la zona de influencia sobre las áreas de interés ambiental
- Inexistencia de acuerdos voluntarios con la comunidad para la conservación del bosque nativo en la zona con función amortiguadora en la zona con función amortiguadora del parque nacional natural serranía de los Churumbelos
- Insuficientes aislamientos con restauración pasiva
- Inexistencia de sistemas ecoeficientes para la preparación de alimentos en la población beneficiaria del proyecto
- Débiles estrategias para el establecimiento del bosque dendroenergético.
- Inexistencia de apiarios como alternativa de sostenimiento económico.
- Pocas estrategias para fortalecer la soberanía alimentaria.
- Bajo rendimiento de los sistemas silvopastoriles
- Inexistencia de sistemas de potabilización del agua en el sector
- Insuficientes estrategias de comunicación turística
- Inexistencia de equipos visuales para la práctica de turismo
- Insuficiente asistencia técnica en ecoturismo y educación ambiental

2.4 Estrategias de solución:

Como estrategia de solución al desarrollo de procesos productivos insostenibles que afectan los ecosistemas de regulación y provisión hídrica, se propone a través del reconocimiento de un Pago por Servicio Ambiental (PSA), incentivar a las comunidades asentadas en el área de influencia de las microcuencas La Tortuga, Barbasco y Patayaco en la promoción de acciones de conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. Fortaleciendo así los procesos de gobernabilidad y gobernanza en el territorio.

La estrategia contempla la ejecución de las siguientes actividades:

Diseño del esquema pago por servicios ambientales, formalización de los acuerdos, aislamiento de áreas de bosque nativo, construcción de estufas ecoeficientes, establecimiento de bosque dendroenergético, entrega de apiarios, parcelas de producción limpia, cercas eléctricas para sistemas silvopastoriles, filtros purificadores de agua, señaléticas, equipos visuales y talleres de ecoturismo y educación ambiental. Cuyo propósito final es la conservación del bosque nativo y la cobertura vegetal, establecidos en los planes de acción de los actores involucrados

3. OBJETIVO SUPERIOR:

Fortalecer la gobernanza ambiental mediante el uso de instrumentos económicos que permitan preservar y restaurar coberturas vegetales nativas en áreas y ecosistemas estratégicos de zonas abastecedoras de acueductos en las microcuencas La Tortuga, Barbasco y Patayaco, zona con función amortiguadora Serranía de Churumbelos - Auka Wasi, municipio de Piamonte. Cauca.

Indicadores del objetivo	Fuentes de verificación	Riesgos
Al finalizar el proyecto se cuenta con un instrumento económico implementado como aporte a la preservación, restauración en las microcuencas La Tortuga, Barbasco y Patayaco, zona con función amortiguadora serranía de los Churumbelos – Auka Wasi.	* Informe de la implementación del esquema. * Registro fotográfico * Actas de visitas * Actas de entrega * Informe de actividades y archivos shape file.	* No contar con profesionales idóneos y competentes en el tema. *Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios. *No contar con la participación de la comunidad. *No contar con el acompañamiento de personal de la zona. *No contar con los procesos de concertación de la comunidad *Condiciones climáticas No favorables por fenómenos de variabilidad climática *Alteración de orden público

4. OBJETIVO DEL PROYECTO:

Diseñar e implementar el esquema de PSA para la conservación y restauración de coberturas vegetales en áreas de interés estratégico para el recurso hídrico en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi, microcuencas la Tortuga, Patayaco y Barbasco. municipio de Piamonte, departamento del Cauca.

Indicadores del objetivo	Fuentes de verificación	Riesgos
Al finalizar el proyecto se cuenta con 4 ejes de acción desarrollados que promueven la conservación en las microcuencas La Tortuga, Barbasco y Patayaco, zona con función amortiguadora serranía de los Churumbelos – Auka Wasi.	* Informe de la implementación del esquema. * Registro fotográfico * Actas de visitas * Actas de entrega * Informe de actividades y archivos shape file.	* No contar con profesionales idóneos y competentes en el tema. *Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios. *No contar con la participación de la comunidad. *No contar con el acompañamiento de personal de la zona. *No contar con los procesos de concertación de la comunidad *Condiciones climáticas No favorables por fenómenos de variabilidad climática *Alteración de orden público

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

5.1 Diseñar el esquema de pago por servicios ambientales de la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi en las microcuencas La Tortuga, Patayaco y barbasco.

5.2 Promover la protección y conservación ambiental en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi.

5.3 Implementar medidas que permitan mejorar la calidad y disponibilidad de la oferta de servicios ambientales asociados al buen uso de la conservación de los ecosistemas de bosque de la zona influenciada

5.4 Fortalecer el ecoturismo como una opción de desarrollo integral y sostenible.

6. RESULTADOS Y ACTIVIDADES

RESULTADO 1. Diseñar el esquema de pago por servicios ambientales de la zona con función amortiguadora del parque nacional natural serranía de la Churumbelos – Auka Wasi, en las microcuencas La Tortuga, Patayaco y Barbasco.

Indicador. Al primer mes de la ejecución del contrato se contará con el diseño del esquema del PSA de la zona con función amortiguadora del parque nacional natural serranía de la Churumbelos – Auka Wasi, en las microcuencas La Tortuga, Patayaco y Barbasco.

Medios de verificación: Documento donde se relacione, el diagnostico que contempla las siguientes fases: identificación de predios y beneficiarios que cumplan con los requisitos del proyecto, visita de georreferenciación y caracterización de áreas y beneficiarios (recopilación de documentos que certifique la posesión o la legitimidad del predio) ecosistemas estratégicos, estimación del valor del incentivo de pago por servicios ambientales, registro fotográfico, actas de visita, informe de actividades, y shape file de las áreas caracterizadas.

Riesgos:

- No contar con la participación de la comunidad.
- No contar con el acompañamiento de personal de la zona.
- No contar con los procesos de concertación de la comunidad
- Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática

- Alteración de orden público

Actividad 1.1 Priorizar e Identificar predios y beneficiarios.
Indicador. Al primer mes de la ejecución del contrato se contará con la priorización de los predios y beneficiarios.
Medios de verificación: Registro fotográfico, listado de asistencia, informe de actividades e informe de visita.

Riesgos:

- No contar con la participación de la comunidad.
- No contar con el acompañamiento de personal de la zona.
- No contar con los procesos de concertación de la comunidad
- Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática
- Alteración de orden público

Actividad 1.2 Realizar la georreferenciación y caracterización de áreas.
Indicador. Al primer mes de ejecución del contrato se contará con la caracterización y georreferenciación de las áreas.
Medios de verificación: Registro fotográfico, listado de asistencia, informe de actividades, informe de visitas y shape file de las áreas caracterizadas.
Riesgos:

- ✓ No contar con profesionales capacitados en el tema.
- ✓ No contar con la participación de la comunidad.
- ✓ No contar con el acompañamiento de personal de la zona.
- ✓ No contar con los procesos de concertación de la comunidad
- ✓ Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática.
- ✓ Alteración de orden público

Actividad 1.3 Estimar del valor del incentivo para dueños de predios en las zonas de influencia sobre las áreas de interés ambiental
Indicador. Al primer mes de ejecución del contrato se contará con la estimación del valor del incentivo para cada uno de los beneficiarios.
Medios de verificación: Registro fotográfico, listado de asistencia, informe de actividades, shape file de las áreas caracterizadas.
Riesgos:

- ✓ No contar con profesionales capacitados en el tema.
- ✓ No contar con los procesos de concertación de la comunidad
- ✓ No contar con el acompañamiento de personal de la zona.
- ✓ No contar con la participación de la comunidad.

RESULTADO 2. Promover la protección y conservación ambiental en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi.

Indicador. Al segundo mes de ejecución del proyecto se contará con 4 has con procesos de aislamiento con restauración pasiva, 6 estufas ecoeficientes construidas, 2100 m2 con bosque dendroenergético establecido y 25 acuerdos de conservación para PSA celebrados

Medios de verificación: 25 acuerdos debidamente suscritos, registro fotográfico, informe de actividades, shape file y acuerdos de conservación.

Riesgos:

- No contar con la participación de la comunidad.
- No contar con el acompañamiento de personal de la zona.
- No contar con los procesos de concertación de la comunidad
- Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática
- Alteración del orden publico

Actividad 2.1. Formalizar 25 acuerdos voluntarios de conservación.
Indicador. Al segundo mes de ejecución del proyecto se contará con 25 acuerdos voluntarios de conservación
Medio de verificación. Registro fotográfico, acuerdos de conservación, shape file del área en conservación, informe de actividades y listados de asistencia.

Riesgos:

- Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios.
- No contar con la participación de la comunidad.
- No contar con el acompañamiento de personal de la zona.
- No contar con los procesos de concertación de la comunidad
- Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática
- Alteración del orden publico

Actividad 2.2. Implementar 4 has de aislamiento mediante restauración pasiva en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi.

Indicador. Al segundo mes de ejecución del proyecto se cuenta con 4 has de restauración pasiva para el aislamiento en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi.

Medios de verificación: Documento donde se relacione áreas establecidas con sus respectivas coordenadas, registro fotográfico, actas de entrega, informe de actividades y archivos shape file.

Riesgos:

- Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios.
- No contar con la participación de la comunidad.
- No contar con el acompañamiento de personal de la zona.
- No contar con los procesos de concertación de la comunidad
- Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática
- Alteración de orden público

Actividad 2.3 Construir de 6 estufas ecoeficientes

Indicador. Al segundo mes de ejecución del proyecto se habrán construido 6 estufas ecoeficientes

Medios de verificación: Registro fotográfico, actas de entrega y compromiso, informe de actividades, listado de asistencia.

Riesgos:

- Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios.
- No contar con la participación de la comunidad.
- No contar con el acompañamiento de personal de la zona.
- No contar con los procesos de concertación de la comunidad
- Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática
- Alteración de orden público

Actividad 2.4 Establecer 2100 m2 de bosque dendroenergético.

Indicador. Al segundo mes de ejecución se habrán establecido 2100 m2 de bosque dendroenergético

Medios de verificación: Registro fotográfico, actas de entrega y compromiso, informe de actividades, listado de asistencia.

Riesgos:

- Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios.
- No contar con la participación de la comunidad.
- No contar con el acompañamiento de personal de la zona.
- No contar con los procesos de concertación de la comunidad
- Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática
- Alteración de orden público

RESULTADO 3. Implementar medidas que permitan mejorar la calidad y disponibilidad de la oferta de servicios ambientales asociados al buen uso de la conservación de los ecosistemas de bosque de la zona influenciada.

Indicador. Al cuarto mes de ejecución se contará con 5 apiarios entregados, 3 parcelas de producción limpia establecidas, 3 sistemas silvopastoriles instalados y 25 filtros purificadores de agua entregados.
Medios de verificación. Registro fotográfico, actas de entrega, informe de actividades, listado de asistencia.
Riesgos:

- No contar con profesionales idóneos y competentes en el tema.
- Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios.
- No contar con la participación de la comunidad.
- No contar con el acompañamiento de personal de la zona.
- No contar con los procesos de concertación de la comunidad
- Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática
- Alteración de orden público.

Actividad 3.1 Ofrecer una alternativa de económica mediante la entrega de 5 apiarios.
Indicador. Al cuarto mes de ejecución del proyecto se habrán entregado 5 apiarios en el área de influencia.
Medios de verificación. Registro fotográfico, actas de entrega, informe de actividades, listado de asistencia.
Riesgos:

- No contar con profesionales idóneos y competentes en el tema.
- Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios.

- No contar con la participación de la comunidad.
- No contar con el acompañamiento de personal de la zona.
- No contar con los procesos de concertación de la comunidad
- Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática
- Alteración de orden público.

Actividad 3.2 Fortalecer la soberanía alimentaria mediante la entrega de 3 kits de producción limpia.
Indicador. Al cuarto mes de ejecución del proyecto se habrán entregado 3 kits para parcelas de producción limpia.
Medios de verificación. Registro fotográfico, actas de entrega, informe de actividades, listado de asistencia.
Riesgos:

- No contar con profesionales idóneos y competentes en el tema.
- Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios.
- No contar con la participación de la comunidad.
- No contar con el acompañamiento de personal de la zona.
- No contar con los procesos de concertación de la comunidad
- Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática
- Alteración de orden público.

Actividad 3.3 Fortalecer los sistemas silvopastoriles mediante la entrega de 3 kits de cerca eléctrica.
Indicador. Al cuarto mes se habrán entregado e instalado 3 kits de cerca eléctrica para sistemas silvopastoriles.
Medios de verificación. Registro fotográfico, actas de entrega, informe de actividades, listado de asistencia.
Riesgos:

- No contar con profesionales idóneos y competentes en el tema.
- Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios.
- No contar con la participación de la comunidad.
- No contar con el acompañamiento de personal de la zona.
- No contar con los procesos de concertación de la comunidad
- Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática
- Alteración de orden público.

Actividad 3.4 Mejorar la calidad del agua para el consumo humano con la entrega de 25 sistemas de potabilización de agua.

Indicador. Al cuarto mes de ejecución del proyecto se habrán entregado 25 sistemas de potabilización de agua.
Medios de verificación. Actas de entrega, Registro fotográfico, listados de asistencia, informe de actividades.
Riesgos:

- Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios.
- No contar con la participación de la comunidad.
- No contar con el acompañamiento de personal de la zona.
- No contar con los procesos de concertación de la comunidad
- Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática
- Alteración de orden público

RESULTADO 4. Fortalecer el ecoturismo como una opción de desarrollo integral y sostenible en la zona de influencia.

Indicador. Al quinto mes de ejecución del proyecto se habrán entregado 6 señaléticas turísticas, 1 cámaras fotográficas, 4 binoculares y se habrán desarrollado 3 talleres sobre ecoturismo
Medios de verificación: Informe de actividades, registro fotográfico, listados de asistencia, actas de entrega y memorias de los talleres realizados.

Riesgos.

- Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios.
- No contar con la participación de la comunidad.
- No contar con el acompañamiento de personal de la zona.
- No contar con los procesos de concertación de la comunidad
- Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática
- Alteración de orden público

Actividad 4.1 Diseñar e instalar 6 señaléticas turísticas en zonas de alto impacto de ecoturismo.
Indicador. Al quinto mes de ejecución del proyecto se habrán entregado e instalado 3 vallas o señaléticas turísticas.
Medios de verificación: Informe de actividades, registro fotográfico, listados de asistencia, actas de entrega.

Riesgos

- Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios.
- No contar con la participación de la comunidad.
- No contar con el acompañamiento de personal de la zona.
- No contar con los procesos de concertación de la comunidad
- Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática
- Alteración de orden público

Actividad 4.2 Adquirir equipos visuales (1 cámaras fotográficas y 4 binoculares) para el registro de fauna autóctona.
Indicador. Al quinto mes de ejecución del proyecto se habrán entregado 1 cámaras fotográficas y 4 binoculares.
Medios de verificación: Informe de actividades, registro fotográfico, listados de asistencia, actas de entrega.
Riesgos

- Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios.
- No contar con la participación de la comunidad.
- No contar con el acompañamiento de personal de la zona.
- No contar con los procesos de concertación de la comunidad
- Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática
- Alteración de orden público

Actividad 4.3 Desarrollar 3 talleres de ecoturismo y educación ambiental.
Indicador. Al quinto mes de ejecución del proyecto se habrán realizado 3 talleres con los beneficiarios.
Medios de verificación: Informe de actividades, registro fotográfico, listados de asistencia y 3 memorias de los talleres realizados.
Riesgos

- No contar con la participación de la comunidad.
- No contar con el acompañamiento de personal de la zona.
- No contar con los procesos de concertación de la comunidad
- Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática
- Alteración de orden público

7. BENEFICIOS DEL PROYECTO

El esquema pago por servicios ambientales – PSA en el municipio de Piamonte propicia espacios de gobernanza dentro del territorio, mejorando la calidad de vida de las personas beneficiadas; promoviendo acciones de restauración, conservación de la cobertura vegetal para la preservación de la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi, en las microcuencas La Tortuga, Patayaco y los Churumbelos, área estratégica para la regulación y calidad hídrica. Despertando conciencia para la optimización los recursos disponibles de una manera sostenible y amigable con el medio ambiente, a través de acciones encaminadas al aislamiento mediante restauración, mejoramiento de la calidad de vida y capacitación para una optimización de los recursos, disminuyendo así los conflictos ambientales en la zona de influencia.

8. METODOLOGIA

A continuación, se presentará la metodología del proyecto esquema de pago por servicios ambientales de la zona con función amortiguadora del parque nacional natural serranía de la Churumbelos – Auka Wasi, en las microcuencas La Tortuga, Patayaco y Barbasco.

Objetivo específico 1 Diseñar el esquema de pago por servicios ambientales de la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi en las microcuencas La Tortuga, Patayaco y barbasco.

Actividad 1.1 Priorizar e Identificar predios y beneficiarios.
Se desarrollarán visitas técnicas a campo para la identificación de los predios y beneficiarios potenciales. Posteriormente mediante el uso de herramientas cartográficas se verificarán que los predios a identificar estén dentro de las áreas del Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales -REAA, El Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP y en el Registro de Áreas de Importancia del Recurso Hídrico AIRH, una vez identificados los predios, se realizan las visitas de verificación a los propietarios o tenedores de buena fe, en donde se identifica el área que posean en conservación.

Actividad 1.2 Realizar la georreferenciación y caracterización de áreas.
Mediante la cartografía social como herramienta metodológica, la cual involucra la participación de cada uno de los propietarios de los predios, se visualizará los sistemas productivos de cada beneficiario y las demás coberturas que hagan parte

de los predios.
Una vez realizada dicha actividad, los profesionales se dirigirán a campo y con ayuda de los GPS se tomarán las coordenadas y además se recorrerán los predios para trazar los polígonos que corresponden a la forma del predio. En el recorrido también se realizará la caracterización de las áreas para lo cual se tendrá como base la cartografía social realizada anteriormente.
Los puntos a tener en cuenta para el mapeo participativo son:

- Ubicación geográfica del predio
- Extensión total del predio.
- Número y ubicación de nacederos de agua.
- Cultivos, ganado, asociación de cultivos, sistemas agrosilvopastoriles (Uso del suelo)

Por último, se realizará la caracterización productiva, sociocultural, ecológica, ambiental y económica.

Actividad 1.3 Estimar del valor del incentivo para dueños de predios en las zonas de influencia sobre las áreas de interés ambiental.
Con el fin de estimar el valor del incentivo a reconocer por cada predio en la zona, se analizarán los sistemas de producción con mayor representación para el diseño del esquema de PSA, para obtener el costo de oportunidad. Se tendrá en cuenta los métodos de la la ley 1007 de 2018 para determinar el costo de oportunidad.

Objetivo específico 2. Promover la protección y conservación ambiental en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi.

Actividad 2.1 Formalizar 25 acuerdos voluntarios de conservación.
Con el objetivo de realizar el reconocimiento del incentivo de PSA a los 25 propietarios poseedores o tenedores de predios focalizados durante la fase de diseño, se realizará la estructura y la celebración de los acuerdos de conservación, posterior a ello, se iniciará con el reconocimiento en bienes y servicios. Es importante que para la formalización de los 25 acuerdos voluntarios serán necesarios los siguientes documentos por parte de cada uno de los beneficiarios:

- Fotocopia cedula de ciudadanía

- Documento que acredite propiedad del predio (Certificado de tradición, escritura, sana posesión)

Actividad 2.2 Implementar 4 has de aislamiento mediante restauración pasiva en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi.

Restauración Pasiva. Esta Herramienta de manejo de paisaje (Restauración pasiva o sucesión natural) permite que los ecosistemas degradados superen o eliminen los factores tensionantes que impedían su regeneración, con esta actividad además se ve beneficiada la presencia de fauna encargada de contribuir en los procesos de polinización y dispersión de semillas que son factores importantes en la regeneración natural.
En cuanto a la implementación de la estrategia activa se establecerá la herramienta de manejo del paisaje reintroducción de material vegetal (RMV), la cual busca contribuir al equilibrio ecológico de los ecosistemas intervenidos, esta no presenta un diseño explícito para la siembra del material vegetal, debido a que se hará a distancias de siembra irregulares semejando la estructura y dinámica de los ecosistemas, la densidad de siembra por hectárea será de 400 individuos por hectárea su distribución se determinará mediante una evaluación a escala local de intervención y de las condiciones paisajísticas particulares de cada zona a intervenir.

El manejo silvicultural que se efectuara al momento del realizar la siembra es:

- Con el fin de neutralizar la acidez de los suelos se empleará 50 gramos de correctivos por cada hoyo, al momento de la siembra se aplicará 10 gramos de microelementos con el fin de fortalecer el crecimiento apical y días después se efectuará la fertilización con 500 gramos de abono orgánico según criterio del profesional en campo.
- El material vegetal para sembrar se concertará con la comunidad teniendo en cuenta el inventario forestal del ecosistema de referencia y se utilizará especies nativas. Se espera impactar 5 hectáreas donde se sembrarán 2000 árboles.

Para las actividades de rehabilitación y recuperación ecológica se contemplan dos fases: pre- alistamiento y establecimiento.
Fase 1 pre-alistamiento. Previamente a la implementación de las actividades, se debe cumplir con una etapa de pre alistamiento, la cual contempla la contratación de personal idóneo, divulgación del proyecto mediante socializaciones a la comunidad potencialmente beneficiada, vistas para viabilizar, concertación y

georreferenciación de los predios. Además de la adquisición de insumos.
Fase 2 establecimiento. Este proyecto se implementará bajo los conceptos que rigen los procesos de restauración ecológica, el cual contempla la restauración, la rehabilitación y la recuperación de ecosistemas, por medio de la implementación de las herramientas de manejo del paisaje (HMP), con el fin de mejorar y acelerar los procesos naturales de regeneración, para restablecer la salud y resiliencia de los ecosistemas forestales.
Este sistema será implementado a través de una cerca con posteadura (empleada con el fin de evitar la tala de árboles, el acceso de bovinos al área de recuperación, entre otros), se elaborará acta de compromiso, en la cual se especificará: área de conservación, compromiso por parte del propietario, poseedor o tenedor del predio a velar por la protección del área aislada para procesos de restauración pasiva (espontánea).
Se implementará el sistema a través de una cerca con posteadura plástica (empleada con el fin de evitar el acceso de bovinos al área de recuperación, entre otros), según las condiciones de la zona y el terreno.
La cerca se instalará de la siguiente forma:
Los postes plásticos, serán instalados a una distancia de 2.5m, uno del otro, siendo importante localizar cada 30m pie de amigos con el objeto de dar mayor soporte y estabilidad a la cerca.
Este proceso incluye las siguientes actividades: trazado, ahoyado, transporte menor de insumos, hincado y templado.
Los postes principales: tiene de altura 2 m, se enterrarán a una profundidad de 60 cm. La primera línea de alambre estará a 46 cm del suelo (el poste trae la primera perforación a 106 cm del extremo inferior), la segunda línea de alambre estará a 32 cm del primer hilo, (el poste trae la segunda perforación a 138 cm del extremo inferior), la tercera línea de alambre estará a 32 cm del segundo hilo, (el poste trae la tercera perforación a 170 cm del extremo inferior). Los postes principales se colocarán verticalmente, aceptándose una desviación de 55 mm respecto de la vertical. La distancia entre postes principales es de aproximadamente 30 m.; la distancia variará si así lo exige la topografía del terreno donde se instalen.

Los postes intermedios: tiene de altura 2 m, se enterrarán a una profundidad de 60 cm. La primera línea de alambre estará a 46 cm del suelo (el poste trae la primera perforación a 106 cm del extremo inferior), la segunda línea de alambre estará a 32 cm del primer hilo, (el poste trae la segunda perforación a 138 cm del extremo inferior), la tercera línea de alambre estará a 32 cm del segundo hilo, (el poste trae la tercera perforación a 170 cm del extremo inferior). Los postes

intermedios se colocarán verticalmente, aceptándose una desviación de 55 mm respecto de la vertical. La distancia entre postes intermedios es de aproximadamente 2,5 m; la distancia variará si así lo exige la topografía del terreno donde se instalen.

Los postes pie de amigos: tiene de altura 1.90 m se colocarán de la siguiente forma: Desde la punta del poste principal hasta donde va anclado el pie de amigo habrá una distancia de 25 cm (parte superior), respecto a la separación entre el poste principal y el pie de amigo sobre el suelo se conservará una distancia aproximada de 96 cm con un ángulo de 50°, este poste se enterrará a una profundidad de 30 cm.

Se instalará una línea de alambre galvanizado C14 y dos líneas de alambre de púa, la primera línea (alambre galvanizado C14) se localizará a 46 cm del suelo o 106 centímetros con relación al extremo inferior del poste, la segunda línea de alambre de púa se localizará a 32 cm de la primera, es decir, a 138 cm con relación al extremo inferior del poste y la tercera línea estará a 32 cm de la segunda, es decir, a 170 cm con relación al extremo inferior del poste.

Es importante mencionar que estas especificaciones están sujetas a cambios, según la topografía del terreno o algún factor que altere lo establecido.
Perfil profesional

Perfil Profesional

Profesionales con perfil en Ingeniería forestal o ambiental o biólogos o ecólogos con experiencia de 2 procesos de restauración ecológica y/o con perfil en Ingeniería Agropecuaria o Agronomía con experiencia de 2 años en extensión agropecuaria

Actividad 2.3 Construir 6 estufas ecoeficientes.
La hornilla a instalar es una estructura compacta que posee una forma cubica rectangular, construida en materiales y dotada de parrillas para la colocación de recipientes, horno para asados, calentador de agua, cámara cerrada para combustión de leña y ducto o chimenea para la evacuación de humo o gases generados en la combustión de leña.
La hornilla ocupará un espacio o área de aproximadamente un 1,5 m2 al interior de la cocina.

Las actividades a ejecutar son las siguientes:

Tarea 2.2.1 Adecuación del Terreno: Para la instalación de la hornilla ecoeficiente se requiere adecuar el terreno con la construcción de una superficie y un muro (si la pared es diferente a ladrillo (esterilla, guadua, tabla, adobe) se debe construir un muro de aislamiento de calor con medidas de 1,20m de ancho x 1 m de alto en forma de L.

Si el piso está en otro material diferente a cemento, se debe construir una plancha de cemento en el suelo de 1,20m x 1,20m, el recurso económico para realizar estas adecuaciones es aportado por parte de los beneficiarios del proyecto. Entre los materiales a aportar están los siguientes:

- Tierra amarilla bien cernida = 90 paladas o tres carretadas
- Arena lavada de río = 90 paladas o tres carretadas

Tarea 2.2.2 Componentes y Especificaciones Técnicas de cada Hornilla Ecológica o Eficiente: Es un artefacto tipo estufa, utilizado en las cocinas para preparar alimentos. La generación de energía calórica se obtiene mediante la combustión de madera. Cada hornilla ecológica o eficiente se compone de los siguientes elementos:

COMPONENTE DE LA HORNILLA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNID	CANT
PLANCHA	Plancha fundida en hierro gris resistente a temperaturas mayores de 600 grados centígrados de 70 cm de largo x 57 cm de ancho x 14 mm de espesor. Con refuerzos en la cara posterior que evite el debilitamiento o encurvamiento de la misma, con 2 boquillas de 19 cm de diámetro, con su respectivo aro y un disco central de 11,5 cm y 2 boquillas de 22 cm de diámetro, con su respectivo aro y un disco central de 11,5 cm, ubicadas en forma diagonal por tamaño de 5 cm de los bordes de la plancha, cada boquilla tiene su tapa fabricada en el mismo material de la plancha, ajustados herméticamente que eviten la fuga de humo.	plancha	1
COMPUERTA DE COMBUSTION	Compuerta para el espacio donde se produce la combustión con la leña fundida en hierro gris resistente a temperaturas mayores de 600 grados centígrados, con un área libre para introducir la leña de 16,5 cm de ancho por 15 cm de largo, por 6,5 cm de profundidad, con marco de aseguramiento en la parte exterior de 4 cm de ancho, con dos pestañas en la parte superior para asegurarla con el ángulo aislador del calor y con refuerzo en la parte de abajo, con dos varillas incrustadas de diámetro chipa de 17 cm de largo cada una, que servirán de apoyo a la parrilla leñera, con su respectiva tapa con tiradera y	compuerta	1

	mecanismo de apertura y cierre y facilidad de aseguramiento		
PARRILLA PARA LA LEÑA	Parrilla para la leña en hierro, fundición gris resistente a temperaturas mayores de 600 grados centígrados, de 39 cm de largo x 19,5 cm de ancho y 23 mm de espesor, ranurada con capacidad para descenizar, las ranuras tendrán en cara posterior 25 mm de ancho y cara anterior 10 mm de ancho aproximadamente	parrilla	1
TANQUE	Tanque para el agua en acero inoxidable tipo 304 calibre 18, de 16 cm de ancho x 21,5 cm de largo x 24,5 cm de altura, con pestaña en la parte superior de 2 cm de ancho, con tapa en el mismo material, con perilla en material fenólico en forma redonda	tanque	1
HORNO	Horno con tapa en lamina cold rolled calibre 18 de 27 cm de largo x 23 cm de ancho x 42 cm de profundidad, reforzado en los bordes con platina de 1/8 x 1"; con su respectiva bandeja interna de 39,5 cm x 22 cm y pestaña de 2 cm en lamina cold rolled calibre 20 y puerta reforzada, la compuerta lleva manija en aluminio con bisagras en armilla	horno	1
COMPUERTA	Compuerta con pestañas en los cuatro lados en la parte anterior y posterior de 2 cm de ancho aproximadamente, para los espacios del cenicero y el tiro de la chimenea en lamina cold rolled calibre 18 con boca de 14,5 cm por 14,5 cm, con 10 cm de profundidad con su respectiva tapa en la misma lamina con bisagras y manija en aluminio, con mecanismo de aseguramiento que evite la apertura por si sola	compuerta	2
COMPUERTA DE AIRE	Compuerta de aireación que consta de una tapa corrediza en lamina cold rolled calibre 18 de 20 cm largo x 10 cm de ancho, con manija en aluminio y dos laminas soporte en el mismo material con las mismas medidas de la tapa, con pestaña de 2 cm en la parte anterior y posterior y canaleta para el desplazamiento en ambas laminas para el desplazamiento de la tapa	compuerta	1
ESCUADRA	Escuadra protectora en ángulo de hierro de 1.1/2 pulgada x 1/8, reforzada con un separador en tubo redondo de 7/8 de 130 cm x 130 cm. Con 3 perforaciones para clavos de pulgada y media en las caras frontales	escuadra	1

TUBO DE ESCAPE	Tubo para chimenea en lámina calibre 18 galvanizada de 5" de diámetro x 3,60 metros de largo con Gorro chino para el tubo de la chimenea con diámetro de 40 cm x 31 cm de altura en lámina calibre 18 con abrazadera y sistema de aseguramiento con tornillo y tuerca de 3/8 unida al gorro por tres varillas de hierro de 30 cm de largo aproximadamente	tubo con gorro	1
LADRILLO	Ladrillo macizo rustico de 10x20x40cm	ladrillo macizo	10
ESTRUCTURA DE ADOBE	Adobe estructural tipo tres (3) huecos de 10x20x40cm	abobe	3
LADRILLO	Ladrillo tipo bocadillo, macizo liviano de 5x10x20cm	ladrillo	70
TABLETA	Tableta vitrificada lisa para enchape de 25x25cm	metros cuadráticos	0,5
CEMENTO	Cemento saco x 50 kg	cemento	2
MIEL DE PULGA	Miel de purga	miel de purga	2
MANO DE OBRA	Maestro experto en construcción de estufas ecológicas	Maestro	1

Construcción e instalación

La construcción e instalación de una estufa ecoeficiente involucra las actividades que se describen a continuación:

Estructura Interna: En un área plana dentro de la cocina de 104 x 73cm, se disponen dos hileras de ladrillos formando un cuadro interno de 95 x 63cm, este se rellena de una capa de arena amarilla de 11cm de espesor, seguida de una capa de mortero de concreto de 4cm de espesor.

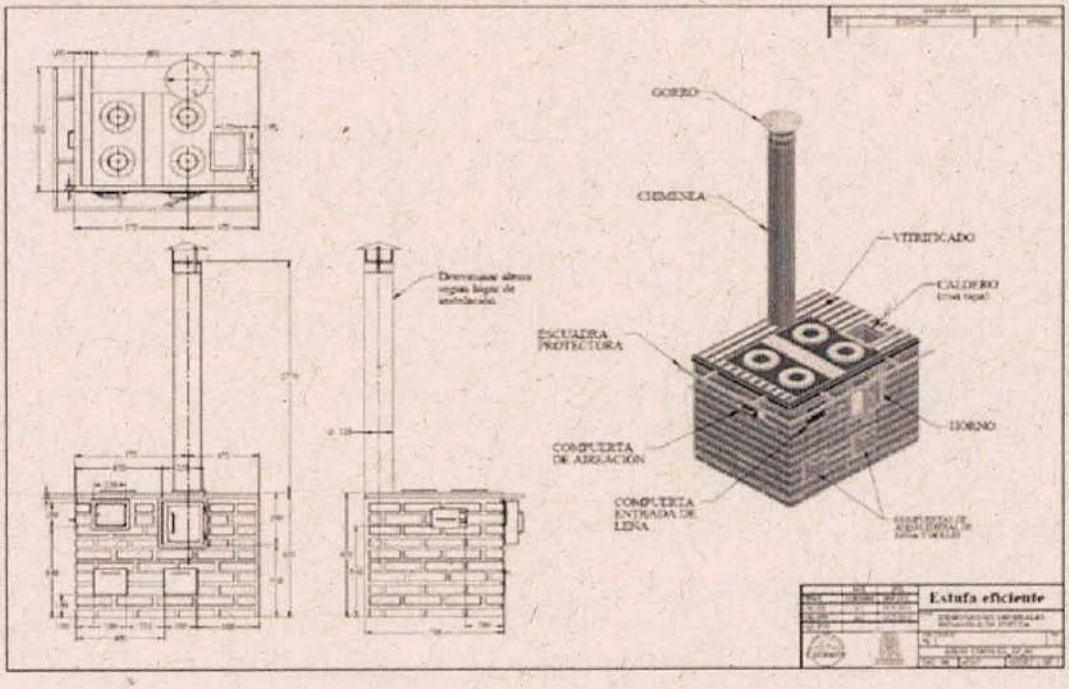
Se continúa con la disposición de ladrillos dejando dos espacios de 18cm de largo en la parte frontal, para los registros de ceniza y hollín respectivamente, tal como se aprecia en la figura.

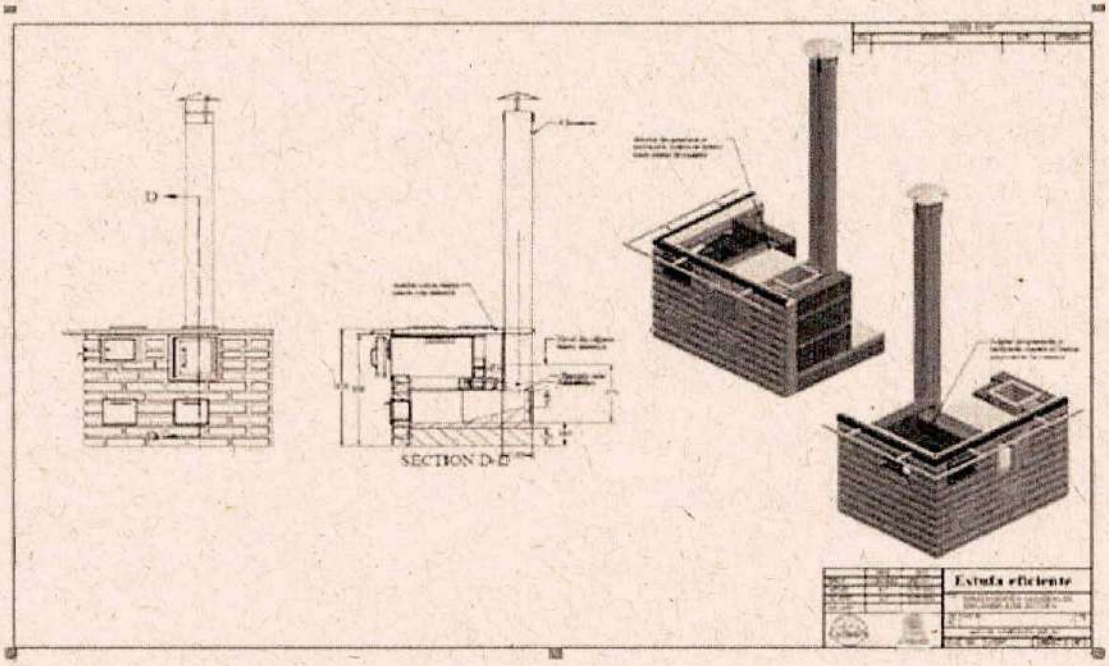
Los adobes sencillos se sitúan en la construcción de la caja para soportar la parrilla y la compuerta de la leña; a los 47.5cm y/o la mitad del espacio interno contra el muro, debe ser instalada la guía para colocar el tubo de la chimenea, el cual se debe soportar sobre dos adobes macizos dejando un espacio de 8 a 10cm entre adobes, para ubicar el tubo a 1cm de cada lado. El caldero debe estar ubicado 16.5cm de ancho por 27cm de largo, subiendo la estructura hasta la hilera 10.

Sobre los adobes macizos en forma de "V" invertida, se instala un ladrillo acostado con sus respectivas pegas para soportar el horno, además de un adobe bocadillo para evitar escapes de humo e introducción de otro tipo de materiales en el tiro de la chimenea.

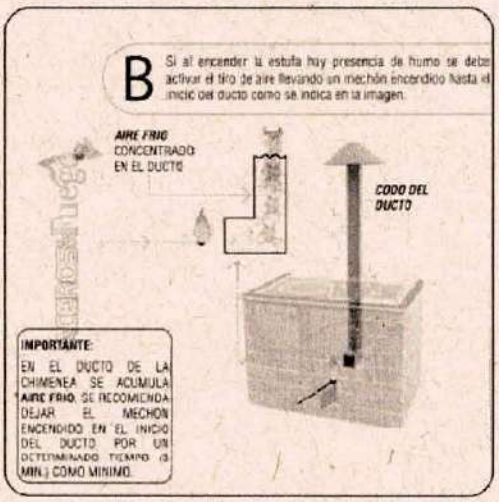
Terminado: Se instalan dos planchas y el separador, dejando una distancia entre el horno y las planchas de 4.5cm, así el calor y el humo pueden salir y calentar todos los accesorios de la estufa. Por último, se instala la escuadra protectora.
La instalación de la estufa ecoeficiente requiere de la contratación de personal con experiencia, así como de la adquisición y transporte de materiales específicos.

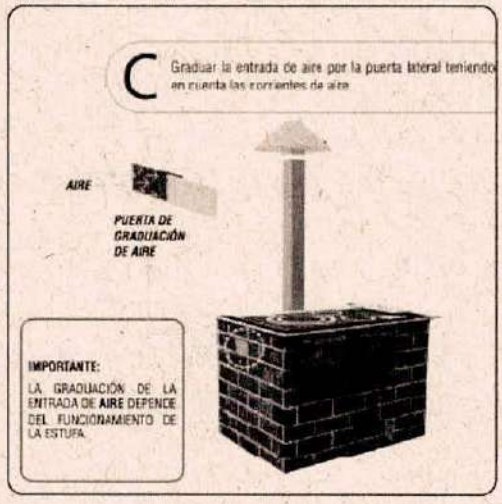
Figura 1. Diseño de la Estufa Eficiente.

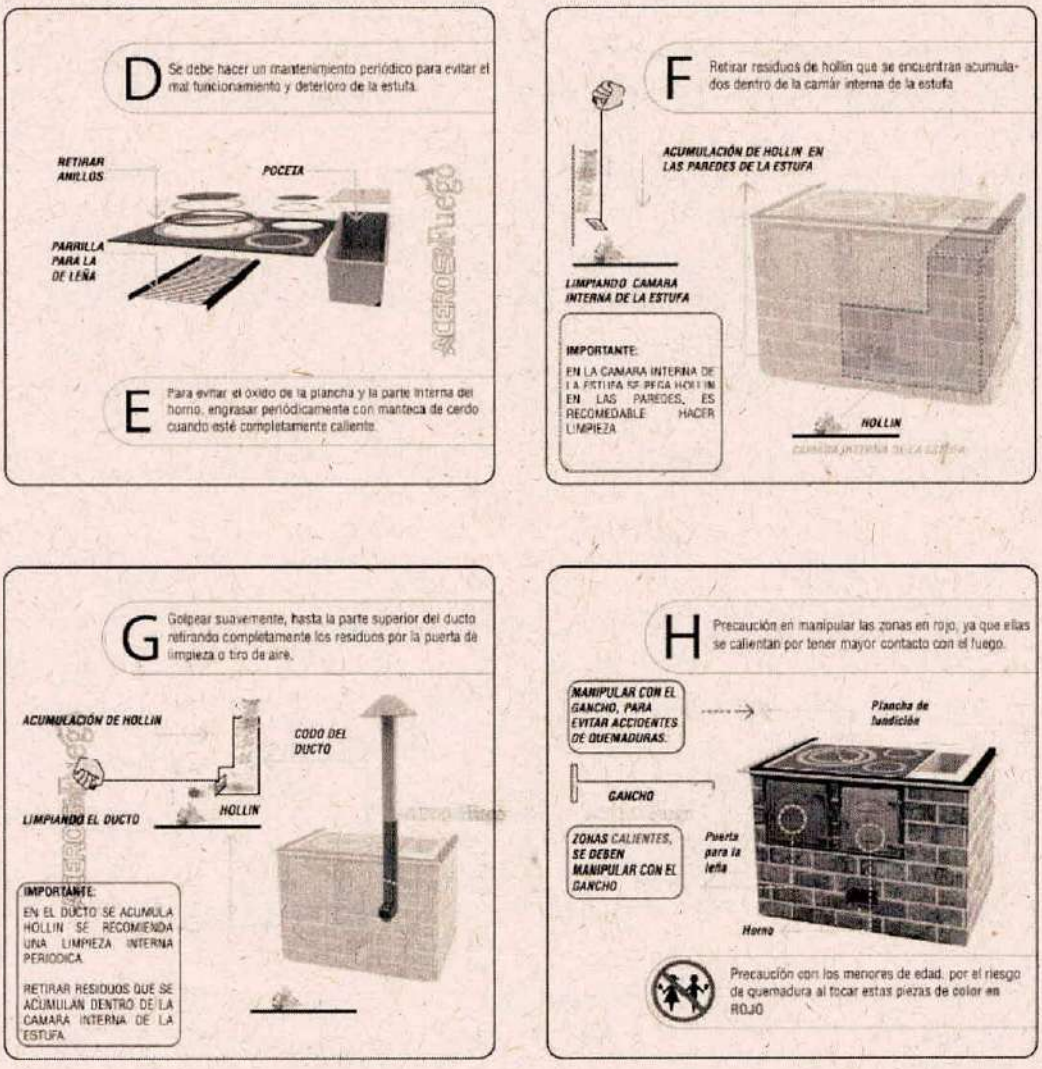




Manual de uso de la estufa ecoeficiente







Tarea 2.2.3 Construcción de la estufa ecoeficiente: Para la construcción de la estufa ecoeficiente se requiere mano de obra calificada, la cual está incluida en los costos del proyecto, y que beneficiará a 25 familias en la zona de influencia. Los materiales para la construcción serán entregados previamente a los beneficiarios del proyecto.

Actividad 2.4 Establecer 2100 m2 de bosque dendroenergético.

Establecimiento de Bosque Dendroenergético en barreras vivas. Se diferencia del Modelo Bosque por el número de individuos (menor), ocasionando baja competencia entre las especies y menor producción de biomasa (madera para leña). Su área varía según los requerimientos de leña por el agricultor. Tomando

coma referencia una cerca ya existente se construye otro cerco paralelo a una distancia aproximada de dos (2) metros. Por el centro de la calle, se realiza la plantación del material vegetal a distancias cortas (2 a 3 metros). Es importante mencionar que, para protección de las plántulas sembradas, se instalará una cerca madera con el fin de garantizar su crecimiento; a cada beneficiario se le entregaran 70 plántulas por cada 350 metros cuadrados.

Objetivo específico 3. Implementar medidas que permitan mejorar la calidad y disponibilidad de la oferta de servicios ambientales asociados al buen uso de la conservación de los ecosistemas de bosque de la zona influenciada.

Actividad 3.1 Ofrecer una alternativa de económica mediante la entrega de 5 apiarios.

Con el objetivo de desarrollar un proceso de socialización de las características, alcance y beneficios de la actividad apícola al sector agropecuario, contribuyendo al aumento sustancial en su producción por efectos de polinización se realizará la entrega de 5 apiarios a beneficiarios priorizados, buscando promover la producción y comercialización de productos apícolas para ofrecer oportunidades de negocio que contribuyan a mejorar sus ingresos económicos y por ende el mejoramiento de su calidad de vida.

Actividad 3.2 Fortalecer la soberanía alimentaria mediante la entrega de 3 kits de producción limpia.
Se propone fortalecer 3 parcelas de producción limpia mediante la entrega de kits que contendrán lo siguiente: Rollo de poli sombra, malla de gallinero, kit de semillas (se tendrá en cuenta las condiciones climáticas de las veredas en el municipio de Piamonte), abono y cal.

Actividad 3.3 Fortalecer los sistemas silvopastoriles mediante la entrega de 3 kits de cerca eléctrica.
Se propone fortalecer los sistemas silvopastoriles y el pastoreo optimizando el consumo de forraje al dividir las áreas, de igual manera mejorar la nutrición principalmente de minerales con salubridad con la entrega e instalación de insumos los cuales contendrá lo siguiente:

Actividad 3.4 Mejorar la calidad del agua para el consumo humano con la entrega de 25 sistemas de potabilización de agua.

Con el fin de brindar acceso a agua segura y de calidad a los 25 beneficiarios del proyecto que no cuentan con cobertura del servicio de acueducto, se les dotara de sistemas de tratamientos portátiles a través de la filtración con cerámica, carbón activado y plata coloidal, las especificaciones técnicas se describen a continuación: Filtro de 40 litros de capacidad con una (1) vela de cerámica, carbón activado y plata coloidal; dos (2) cuñetes plásticos en polietileno virgen de alta resistencia, una (1) llave clic de poliestireno, (1) un flotador.

Objetivo específico 4 Fortalecer el ecoturismo como una opción de desarrollo integral y sostenible en la zona de influencia.

Actividad 4.1 Diseñar e instalar 6 señaléticas turísticas en zonas de alto impacto de ecoturismo.
Se ha identificado que la señalética turística es una herramienta, tanto de gestión del espacio, como de comercialización del turismo. Esto porque la señalética genera credibilidad respecto de un entorno físico-ambiental, siendo importante establecer un buen manejo de la señalética que contribuya a la motivación, información, orientación, prevención y seguridad de los visitantes.
Por lo tanto, con el objetivo de fortalecer y viabilizar los espacios turísticos de la zona de influencia, se realizará la entrega de 6 señaléticas turísticas.

Actividad 4.2 Adquirir equipos visuales (1 cámaras fotográfica y 4 binoculares) para el registro de fauna autóctona.
El uso de equipo apropiado es importante para la observación de fauna, es por eso que con el objetivo de fortalecer estos espacios de ecoturismo se les dotara con 1 cámara fotográfica y 4 binoculares para el avistamiento de aves y demás fauna autóctona. Con el ánimo de fortalecer el turismo con la economía local.

Actividad 4.3 Desarrollar 3 talleres de ecoturismo y educación ambiental.
El ecoturismo y la educación ambiental se basa en el concepto de desarrollo sustentable; es decir, busca que se concienticen y salvaguarden los recursos naturales en el presente para que futuras generaciones puedan aprovecharlos, mientras se fomenta un crecimiento social, cultural y económico de la población local.
Para el desarrollo de la actividad se impartirán 3 talleres de máximo 2 horas en los cuales se deben emplear herramientas, metodologías y pedagogía que involucren tecnologías como videos o cartillas que permitan una mejora en la apropiación del conocimiento, los temas a tener presente son los siguientes:

❖ Talleres de educación ambiental

Esta actividad tiene como finalidad sensibilizar y concientizar a los turistas sobre la importancia de estar en contacto con la naturaleza.

❖ Observación de ecosistemas

Este permite conocer las funciones que tiene cada organismo vivo y su hábitat en los procesos que generan vida dentro del ecosistema

❖ Observación de fauna y/o flora

Pautas para la identificación de especies.

❖ Safari fotográfico

Expedición que se lleva a cabo para capturar en imágenes animales autóctonos y plantas en su ambiente natural.

❖ Senderismo interpretativo de ecoturismo

Esta actividad Se trata de un espacio natural en forma de camino acondicionado con los elementos propios para que sea de fácil acceso (señalética, guías turísticos).

9. MARCO DE PLANIFICACION

Normatividad

NORMA	DESCRIPCION
Constitución política de Colombia	Artículo 80. Planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales. Artículo 95. Establece como deber de las personas, la protección de los recursos culturales y naturales del país, y de velar por la conservación de un ambiente sano. Artículos 79 y 339.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Decreto 3930 de 2010	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 50 de 2016	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Microcuencas (CARMAC), el

	Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos y se dictan otras disposiciones"
Resolución 330 de 2017	Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) y se derogan las Resoluciones números 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009
Ley 2 de 1959	Reserva forestal y protección de suelos y agua
Decreto 870 del 2017	Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación.
Decreto 1007 del 2018	Por el cual se modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan el Decreto Ley 870 de 2017 y los artículos 108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente
Decreto 870 del 2017	Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación.
ley 115 de 1994, articulo 23 numeral 1	Por la cual se expide la Ley General de educación
Decreto 1743 de 1994	Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente
Directiva 001 de 2013. Procuraduría General de la Nación	Mediante la cual les solicita a todos los gobernadores, alcaldes y Corporaciones Autónomas Regionales del país que implementen la Política Nacional de Educación Ambiental, e incorporar planes de acción, estrategias y proyectos para promover la educación ambiental.
Ley 1549 de 2012	Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política Nacional de educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.

10. ACTORES INVOLUCRADOS

ORGANISMOS Y/O PERSONAS	AFECTACION		¿COMO AFECTA?	INTERES O EXPECTATIVAS	POSIBLES APORTES
	Positiva	Negativa			
Corporación autónoma regional del cauca	X		Entidad cooperante del proyecto, impactando positivamente a la comunidad beneficiaria, a través de la unión de esfuerzos interinstitucionales	Ejecutar el proyecto con el fin de fortalecer a las comunidades beneficiadas en procesos de gestión ambiental, de modo que, permitan mantener la regulación hídrica en la zona con función	Elaboración del Proyecto, en bienes y servicios. Financiadores y ejecutores del proyecto.

				amortiguadora del parque nacional natural serranía de los Churumbelos – Auka Wasi, en las microcuencas La Tortuga, Patayaco y Barbasco Fortalecimiento de procesos de gobernanza en el territorio.	
Alcaldía de Piamonte	X		La Alcaldía de Piamonte será Entidad cooperante del proyecto, impactando positivamente a la comunidad beneficiaria, a través de la unión de esfuerzos interinstitucionales	Contribuir al cuidado de los recursos naturales y el ambiente, garantizando la seguridad del recurso hídrico.	Financiera
Comunidades de la zona con función amortiguadora del parque nacional natural serranía de los Churumbelos – Auka Wasi, en las microcuencas La Tortuga, Patayaco y Barbasco	X		Comunidades campesinas de la zona con función amortiguadora del parque nacional natural serranía de los Churumbelos – Auka Wasi, en las microcuencas La Tortuga, Patayaco y Barbasco, recibirán incentivos para la conservación de áreas estratégicas para la regulación y calidad hídrica	Dar continuidad a los procesos de conservación y restauración de áreas estratégicas para la regulación hídrica, propuesta como estrategia de reconocimiento del PSA.	Habitantes del municipio de Piamonte (Veredas Nápoles, San Isidro y La Sonora) como beneficiarios del proyecto y veedores de su cumplimiento, participaran en las actividades en las cuales se les citará.

11. LOCALIZACIÓN Y POBLACIÓN

11.1 Microcuenca hidrográfica: Fuente de abastecimiento rural y urbano, microcuencas La Tortuga, Barbasco y Patayaco, ubicadas en la zona con función amortiguadora Serranía de Churumbelos - Auka Wasi.

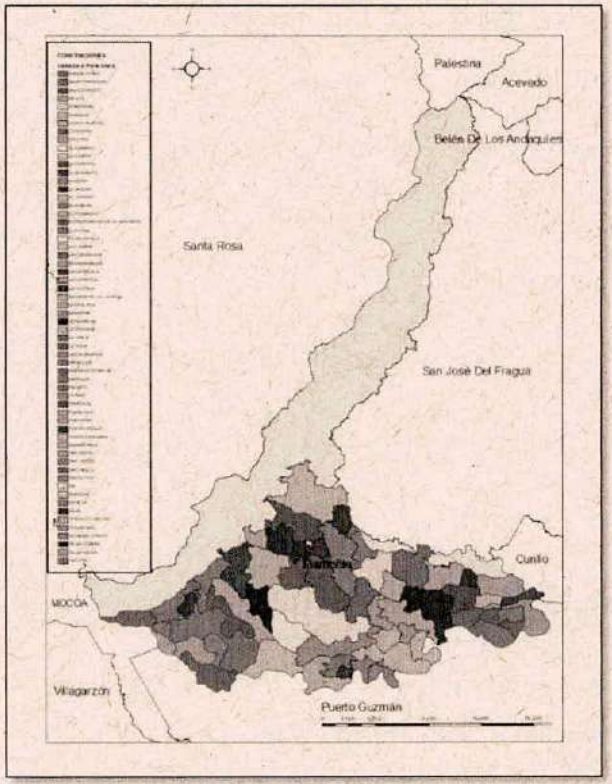
Municipio: Piamonte. Cauca.

El municipio de Piamonte cuenta con las siguientes características: extensión total: 1148.8 km², Extensión área urbana: 178,8 km², Extensión área rural: 970 km², Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 310 m s. n. m., Temperatura media: 25.3°C.

La cabecera Municipal se localiza a 01°07'3".4 latitud norte y 76°19'11".9 de longitud oeste (Coordenadas planas: 614.970 m norte y 1'084.920 m este, con origen Chocó). Limita al norte con el Departamento del Huila y el municipio de Santa Rosa en el Departamento del Cauca; al Oriente con el Departamento del Caquetá con los municipios de Belén de los Andaquíes y San José del Fragua y por el Occidente con el municipio de Santa Rosa y el Río Caquetá (departamento del Putumayo) y sur con el departamento del Putumayo.

El municipio es conformado por 9 Corregimientos, 67 veredas (62 juntas constituidas), 6 resguardos indígenas, 11 Cabildos y 3 consejos comunitarios afrodescendientes (ver mapa No.1)

Mapa No1. Localización geográfica, municipio de Piamonte.



Las microcuencas identificadas para implementar el esquema de PSA para la conservación y restauración de coberturas vegetales, son La Tortuga, Barbasco y Patayaco, ubicadas en las veredas Nápoles, San Isidro y La Sonora, respectivamente, hacen parte de la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi.

De esta manera tenemos que, la microcuenca Barbasco, ubicada en la vereda San Isidro, abastece la población urbana del municipio de Piamonte, mediante la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Piamonte S.A. E.S.P, cuenta con concesión de aguas, creada en la Resolución 022 de 2010; aprobada por CRC, en este sentido, establece que es un área de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, con un área total de 517 hectáreas; se identifican diferentes factores de riesgo como amenazas antrópicas, producidas por tala selectiva, deforestación, quemas, siembra de cultivos de coca, y apropiación de baldíos.

La microcuenca La tortuga tránsito de iniciativa de conservación del área de interés ambiental, se ubica en la vereda Nápoles como área protegida, regulada en el SILAP Piamonte, tiene un área de 536,3 hectáreas; abastece las veredas de Guajira, Resguardo La Floresta, Española, Guayuyaco (en proyección) y La Vega (una parte), tiene el apoyo de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Piamonte S.A. E.S.P, pero no cuenta con concesión de agua, finalmente, la microcuenca Patayaco, ubicada en la vereda La Sonora, mediante procesos de concertación y acercamiento con la población beneficiaria se obtienen criterios técnicos para seleccionar el área de interés ambiental, mediante oferta y demanda del recurso hídrico, garantizando la calidad y continuidad del abastecimiento del acueducto a 35 veredas aproximadamente, con un área total de 432 hectáreas, regulada mediante la misma empresa de acueducto y alcantarillado de Piamonte, al igual que el acueducto de la microcuenca La tortuga esta tampoco cuenta con concesión de aguas.

Cabe mencionar que las microcuencas antes mencionadas, hacen parte de la zona amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de Los Churumbelos - Auka Wasi, (área total de 12.790 hectáreas), se ubica entre los municipios de Piamonte (departamento del Cauca) y San José del Fragua (departamento del Caquetá); la delimitación geográfica en el municipio de Piamonte y San José del Fragua se realizó teniendo en cuenta el determinante ambiental de la Ley 2da de 1959, que especifica zona de reserva forestal Tipo B según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el municipio ha determinado en la modificación excepcional

del Esquema de Ordenamiento Territorial en 2015, zona definida a partir de la cota 400 msnm, en este sentido el polígono se define por los siguientes límites: al sur - oriente limita con el rio Caquetá, las veredas Baja Primavera, Nápoles, Corregimiento de Miraflor, la Sevilla, Corregimiento de Piamonte, Vereda la Sonora y zona norte de la vereda Puerto Bello, conecta al rio Fragua Grande límite con el municipio de San José del Fragua (Caquetá), sigue el rio Fragua Grande, aguas arriba hasta la desembocadura de la quebrada Venado, continua aguas arriba hasta encontrar el límite con el Parque Natural Alto Fragua Indi Wasi, en la cota 900 msnm, sigue por esta cota en dirección oeste hasta el punto 14 de la resolución de constitución del Parque Serranía de Churumbelos - Auka Wasi, continúa en dirección sur - occidente por el límite del parque hasta encontrarse con el río Caquetá, desciende aguas abajo hasta volver a encontrarse con la cota 400 msnm. (CRC)

11.2 POBLACIÓN OBJETIVO/AFECTADA

Tipo de población	Numero	Fuente de información	Localización General	Localización especifica
Personas	8.716 habitantes.	PDT. Piamonte 2020 – 2023. DANE 2018	Departamento: Cauca Municipio: Piamonte Corregimientos: Nápoles y Piamonte.	Veredas Nápoles, San Isidro y La Sonora.

Población Objetivo del proyecto: Propietarios, poseedores o tenedores con sana posesión de predios focalizados en las veredas Nápoles, San Isidro y La Sonora, de los corregimientos Nápoles y Piamonte, respectivamente, para el reconocimiento de un PSA en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Serranía de Churumbelos - Auka Wasi, municipio de Piamonte.

Tipo de población	Numero	Fuente de información	Localización General	Localización especifica
Personas	25 propietarios, poseedores o tenedores potenciales de predios focalizados en la zona con	Diseño de PSA en la zona con funciona amortiguadora	Departamento: Cauca Municipio: Piamonte	Veredas Nápoles, San Isidro y La Sonora.

	funciona amortiguadora del Parque Nacional Serranía de Churumbelos - Auka Wasi.	del Parque Nacional Serranía de Churumbelos - Auka Wasi.	Corregimientos: Nápoles y Piamonte.	

12. MATRIZ DE MARCO LOGICO

FORMATO: INFORMACIÓN BÁSICA MATRIZ DE MARCO LÓGICO DE PROYECTOS

ENUNCIADOS (DESCRIPCIÓN) POR NIVEL	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	RIESGOS
OBJETIVO SUPERIOR: Fortalecer la gobernanza ambiental mediante el uso de instrumentos económicos que permitan preservar y restaurar coberturas vegetales nativas en áreas y ecosistemas estratégicos de zonas abastecedoras de acueductos en las microcuencas La Tortuga, Barbasco y Patayaco, zona con función amortiguadora Serranía de Churumbelos - Auka Wasi, municipio de Piamonte. Cauca.	Al finalizar el proyecto se cuenta con un instrumento económico implementado como aporte a la preservación, restauración en las microcuencas La Tortuga, Barbasco y Patayaco, zona con función amortiguadora serrania de los Churumbelos – Auka Wasi.	* Informe de la implementación del esquema. *Registro fotográfico *Actas de visitas *Actas de entrega * Informe de actividades y archivos shape file.	* No contar con profesionales idóneos y competentes en el tema. *Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios. *No contar con la participación de la comunidad. *No contar con el acompañamiento de personal de la zona. *No contar con los procesos de concertación de la comunidad *Condiciones climáticas No favorables por fenómenos de variabilidad climática *Alteración de orden público
OBJETIVO GENERAL: Diseñar e implementar el esquema de PSA para la conservación y restauración de coberturas vegetales en áreas de interés estratégico para el recurso hídrico en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi, microcuencas la Tortuga, Patayaco y Barbasco. municipio de Piamonte, departamento del Cauca.	Al finalizar el proyecto se cuenta con 4 ejes de acción desarrollados que promueven la conservación en las microcuencas La Tortuga, Barbasco y Patayaco, zona con función amortiguadora serrania de los Churumbelos – Auka Wasi.	* Informe de la implementación del esquema. * Registro fotográfico * Actas de visitas * Actas de entrega * Informe de actividades y archivos shape file.	* No contar con profesionales idóneos y competentes en el tema. *Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios. *No contar con la participación de la comunidad. *No contar con el acompañamiento de personal de la zona. *No contar con los procesos de concertación de la comunidad *Condiciones climáticas No favorables por fenómenos de variabilidad climática *Alteración de orden público
RESULTADOS **R.1** Diseñar el esquema de pago por servicios ambientales de la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi en las microcuencas La Tortuga, Patayaco y Barbasco.	Al primer mes de la ejecución del contrato se contará con el diseño del esquema del PSA de la zona con función amortiguadora del parque nacional natural serrania de la Churumbelos – Auka Wasi, en las microcuencas La Tortuga, Patayaco y Barbasco.	Documento donde se relacione, el diagnostico que contempla las siguientes fases: identificación de predios y beneficiarios que cumplan con los requisitos del proyecto, visita de georreferenciación y caracterización de áreas y beneficiarios (recopilación de documentos que certifique la posesión o la legitimidad del predio) ecosistemas estratégicos, estimación del valor del incentivo de pago por servicios ambientales, registro fotográfico, actas de visita, informe de actividades, y shape file de las áreas caracterizadas.	• No contar con la participación de la comunidad. • No contar con el acompañamiento de personal de la zona. • No contar con los procesos de concertación de la comunidad • Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática • Alteración de orden público
R.2 Promover la protección y conservación ambiental en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi.	Al segundo mes de ejecución del proyecto se contará con 4 has con procesos de aislamiento con restauración pasiva, 6 estufas ecoeficientes construidas, 2100 m2 con bosque dendroenergético establecido y 25 acuerdos de conservación para PSA celebrados.	25 acuerdos debidamente suscritos, registro fotográfico, informe de actividades, shape file y acuerdos de conservación.	• No contar con la participación de la comunidad. • No contar con el acompañamiento de personal de la zona. • No contar con los procesos de concertación de la comunidad • Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática • Alteración del orden publico

R.3 Implementar medidas que permitan mejorar la calidad y disponibilidad de la oferta de servicios ambientales asociados al buen uso de la conservación de los ecosistemas de bosque de la zona influenciada	Al cuarto mes de ejecución se contará con 5 apiarios entregados, 3 parcelas de producción limpia establecidas, 3 sistemas silvopastoriles instalados y 25 filtros purificadores de agua entregados.	Registro fotográfico, actas de entrega, informe de actividades, listado de asistencia.	• No contar con profesionales idóneos y competentes en el tema. • Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios. • No contar con la participación de la comunidad. • No contar con el acompañamiento de personal de la zona. • No contar con los procesos de concertación de la comunidad • Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática • Alteración de orden público.
R.4 Fortalecer el ecoturismo como una opción de desarrollo integral y sostenible.	Al quinto mes de ejecución del proyecto se habrán entregado 4 vallas turísticas, 1 cámaras fotográficas, 4 binoculares y se habrán desarrollado 3 talleres sobre ecoturismo	Informe de actividades, registro fotográfico, listados de asistencia, actas de entrega y memorias de los talleres realizados.	• Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios. • No contar con la participación de la comunidad. • No contar con el acompañamiento de personal de la zona. • No contar con los procesos de concertación de la comunidad • Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática • Alteración de orden público
ACTIVIDADES POR RESULTADO:			
A.1.1 Priorizar e Identificar predios y beneficiarios.	Al primer mes de la ejecución del contrato se contará con la priorización de los predios y beneficiarios.	Registro fotográfico, listado de asistencia, informe de actividades e informe de visita.	• No contar con la participación de la comunidad. • No contar con el acompañamiento de personal de la zona. • No contar con los procesos de concertación de la comunidad • Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática • Alteración de orden público
A.1.2 Realizar la georreferenciación y caracterización de áreas.	Al primer mes de ejecución del contrato se contará con la caracterización y georreferenciación de las áreas.	Registro fotográfico, listado de asistencia, informe de actividades, informe de visitas y shape file de las áreas caracterizadas.	*No contar con profesionales capacitados en el tema. *No contar con la participación de la comunidad. *No contar con el acompañamiento de personal de la zona. *No contar con los procesos de concertación de la comunidad *Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática. *Alteración de orden público
A.1.3 Estimar el valor del incentivo para dueños de predios en las zonas de influencia sobre las áreas de interés ambiental.	Al primer mes de ejecución del contrato se contará con la estimación del valor del incentivo para cada uno de los beneficiarios.	Registro fotográfico, listado de asistencia, informe de actividades, shape file de las áreas caracterizadas.	*No contar con profesionales capacitados en el tema. *No contar con los procesos de concertación de la comunidad *No contar con el acompañamiento de personal de la zona. *No contar con la participación de la comunidad.

A.2.1. Formalizar 25 acuerdos voluntarios de conservación.	Al segundo mes de ejecución del proyecto se contará con 25 acuerdos voluntarios de conservación	Registro fotográfico, acuerdos de conservación, shape file del área en conservación, informe de actividades y listados de asistencia.	• Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios. • No contar con la participación de la comunidad. • No contar con el acompañamiento de personal de la zona. • No contar con los procesos de concertación de la comunidad • Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática • Alteración del orden publico
A.2.2 Implementar 4 has de aislamiento mediante restauración pasiva en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi.	Al segundo mes de ejecución del proyecto se cuenta con 4 has de restauración pasiva para el aislamiento en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi.	Documento donde se relacione áreas establecidas con sus respectivas coordenadas, registro fotográfico, actas de entrega, informe de actividades y archivos shape file.	• Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios. • No contar con la participación de la comunidad. • No contar con el acompañamiento de personal de la zona. • No contar con los procesos de concertación de la comunidad • Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática • Alteración de orden público
A.2.3. Construir de 6 estufas ecoeficientes	Al segundo mes de ejecución del proyecto se habrán construido 6 estufas ecoeficientes	Registro fotográfico, actas de entrega y compromiso, informe de actividades, listado de asistencia.	• Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios. • No contar con la participación de la comunidad. • No contar con el acompañamiento de personal de la zona. • No contar con los procesos de concertación de la comunidad • Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática • Alteración de orden público
A.2.4. Establecer 2100 m2 de bosque dendroenergético.	Al segundo mes de ejecución se habrán establecido 2100 m2 de bosque dendroenergético	Registro fotográfico, actas de entrega y compromiso, informe de actividades, listado de asistencia.	• Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios. • No contar con la participación de la comunidad. • No contar con el acompañamiento de personal de la zona. • No contar con los procesos de concertación de la comunidad • Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática • Alteración de orden público
A.3.1 Ofrecer una alternativa de económica mediante la entrega de 5 apiarios.	Al cuarto mes de ejecución del proyecto se habrán entregado 5 apiarios en el área de influencia.	Registro fotográfico, actas de entrega, informe de actividades, listado de asistencia	• No contar con profesionales idóneos y competentes en el tema. • Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios. • No contar con la participación de la comunidad. • No contar con el acompañamiento de personal de la zona. • No contar con los procesos de concertación de la comunidad • Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática • Alteración de orden público

A. 3.2 Fortalecer la soberanía alimentaria mediante la entrega de 3 kits de producción limpia.	Al cuarto mes de ejecución del proyecto se habrán entregado 3 kits para parcelas de producción limpia.	Registro fotográfico, actas de entrega, informe de actividades, listado de asistencia.	• No contar con profesionales idóneos y competentes en el tema. • Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios. • No contar con la participación de la comunidad. • No contar con el acompañamiento de personal de la zona. • No contar con los procesos de concertación de la comunidad • Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática • Alteración de orden público.
A. 3.3 Fortalecer los sistemas silvopastoriles mediante la entrega de 3 kits de cerca eléctrica.	Al cuarto mes se habrán entregado e instalado 3 kits de cerca eléctrica para sistemas silvopastoriles.	Registro fotográfico, actas de entrega, informe de actividades, listado de asistencia.	• No contar con profesionales idóneos y competentes en el tema. • Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios. • No contar con la participación de la comunidad. • No contar con el acompañamiento de personal de la zona. • No contar con los procesos de concertación de la comunidad • Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática • Alteración de orden público.
A. 3.4 Mejorar la calidad del agua para el consumo humano con la entrega de 25 sistemas de potabilización de agua.	Al cuarto mes de ejecución del proyecto se habrán entregado 25 sistemas de potabilización de agua.	Actas de entrega, Registro fotográfico, listados de asistencia, informe de actividades.	• Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios. • No contar con la participación de la comunidad. • No contar con el acompañamiento de personal de la zona. • No contar con los procesos de concertación de la comunidad • Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática • Alteración de orden público
A. 4.1 Diseñar e instalar 6 señaléticas turísticas en zonas de alto impacto de ecoturismo.	Al quinto mes de ejecución del proyecto se habrán entregado e instalado 6 señaléticas turísticas	Informe de actividades, registro fotográfico, listados de asistencia, actas de entrega.	• Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios. • No contar con la participación de la comunidad. • No contar con el acompañamiento de personal de la zona. • No contar con los procesos de concertación de la comunidad • Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática • Alteración de orden público

A. 4.2 Adquirir equipos visuales (1 cámaras fotográficas y 4 binoculares) para el registro de fauna autóctona.	Al quinto mes de ejecución del proyecto se habrán entregado 1 cámaras fotográfica y 4 binoculares.	Informe de actividades, registro fotográfico, listados de asistencia, actas de entrega.	• Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios. • No contar con la participación de la comunidad. • No contar con el acompañamiento de personal de la zona. • No contar con los procesos de concertación de la comunidad • Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática • Alteración de orden público
A. 4.3 Desarrollar 3 talleres de ecoturismo y educación ambiental.	Al quinto mes de ejecución del proyecto se habrán realizado 3 talleres con los beneficiarios.	Informe de actividades, registro fotográfico, listados de asistencia y 3 memorias de los talleres realizados.	• No contar con la participación de la comunidad. • No contar con el acompañamiento de personal de la zona. • No contar con los procesos de concertación de la comunidad • Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática • Alteración de orden público

ARBOL DE OBJETIVOS

Árbol de objetivos: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES – PSA, DE LA ZONA CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS CHURUMBELOS – AUKA WASI, EN LAS MICROCUENCAS LA TORTUGA, PATAYACO Y BARBASCO. MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.															
FINES	Generar estrategias de conservación de la biodiversidad mediante incentivos			Fortalecer la actividad productiva del area de influencia				Mejorar la calidad de vida de la comunidad				Diseñar estrategias de aprovechamiento sostenibles de los recursos ecosistemicos			
PRODUCTOS	Recuperar las areas de bosques autoctonos por la prestación se servicios econosistemicos insostenibles														
OBJETIVO GENERAL	DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL ESQUEMA PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES – PSA, DE LA ZONA CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS CHURUMBELOS – AUKA WASI, EN LAS MICROCUENCAS LA TORTUGA, PATAYACO Y BARBASCO. MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.														
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Diseñar el esquema de pago por servicios ambientales de la zona con función amortiguadora del parque nacional natural serrania de la Churumbelos – Auka Wasi, en las microcuencas La Tortuga, Patayaco y Barbasco.			Promover la protección y conservación ambiental en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serrania de los Churumbelos – Auka Wasi				Implementar medidas que permitan mejorar la calidad y disponibilidad de la oferta de servicios ambientales asociados al buen uso de la conservación de los ecosistemas de bosque de la zona influenciada				Debiles procesos de ecoturismo sostenible integral y sostenible en la zona de influencia.			
ACTIVIDADES	Priorizar e identificar de predios y beneficiarios	Realizar la georreferenciación para la caracterización de áreas	Estimar el valor del incentivo para dueños de predios en las zonas de influencia sobre las áreas de interés ambiental	Formalizar 25 acuerdos voluntarios de conservación.	Implementar 4 has de aislamiento mediante restauración pasiva en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serrania de los Churumbelos – Auka Wasi.	Construir 6 estufas ecoeficientes	Establecer de 2100 m2 de bosque dendroenergético.	Ofrecer una alternativa de económica mediante la entrega de 5 apiarios.	Fortalecer la soberania alimentaria mediante la entrega de 3 kits de producción limpia.	Fortalecer los sistemas silvopastoriles mediante la entrega de 3 kits de cerca eléctrica	Mejorar la calidad del agua para el consumo humano con la entrega de 25 sistemas de potabilización de agua.	Insuficientes estartegias de comunicación turistica	Inexistencia de equipos visuales para la practica de ecoturismo	Insuficientes asistenciaa técnica en ecoturismo y educación ambiental	

ARBOL DE PROBLEMAS

Árbol de problemas: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES – PSA, DE LA ZONA CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS CHURUMBELOS – AUKA WASI, EN LAS MICROCUENCAS LA TORTUGA, PATAYACO Y BARBASCO, MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.														
EFECTOS INDIRECTOS	Perdida de la biodiversidad			Baja productividad del suelo				Baja calidad de vida de la comunidad				Explotación de los recursos ecosistemicos		
EFECTOS DIRECTOS	Fragmentacion y degradacion de los bosques como prestadores de servicios ecosistemicos													
PROBLEMA CENTRAL	Perdida de la cobertura vegetal en areas de interes estrategico para el recurso hidrico en la zona con funcion amortiguadora del parque nacional natural serrania de los Churumbelo - Auka Wasi, en las microcuencas La Tortuga , Patayaco y Barbasco. Municipio de piamonte, departamento del Cauca.													
CAUSAS DIRECTAS	Inexistencia de programa de pagos por servicios ambientales en la zona afectada			Insuficiente proteccion y conservacion ambiental en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serrania de los Churumbelos - Auka Wasi.				Baja calidad y disponibilidad de la oferta de servicios ambientales asociados al buen uso de la conservación de los ecosistemas de bosque de la zona influenciada				Debiles procesos de ecoturismo sostenible integral y sostenible en la zona de influencia.		
CAUSAS INDIRECTAS	Desconocimiento de los predios de influencia sobre las areas de interes ambiental	Inexistencia de la georefenreciación de los predios de influencia sobre las areas de interes ambiental	Desconocimiento del valor del incentivo para dueños de predios en las zonas de influencia sobre las areas de interes ambiental	Inexistencia de acuerdos voluntarios con la comunidad para la conservación del bosque nativo en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serrania de los Churumbelos - Auka Wasi.	Insuficientes aislamientos con restauración pasiva	Inexistencia de sistemas ecoeficientes para la preparacion de alimentos en la poblacion benefiaria del proyecto.	Debiles estrategias para el establecimeinto del bosque dendroenergético	Inexistencia de apiarios como alternativa de sostenimiento economico	Pocas estrategias para fortalecer la soberania alimentaria	Bajo rendimeinto de los sistemas silvopastoriles	Inexistencia de sistemas de potabilización del agua en el sector	Insuficientes estartegias de comunicación turistica	Inexistencia de equipos visuales para la practica de ecoturismo	Insuficiente asistencia técnica en ecoturismo y educación ambiental

13. **Formato:** Pesos de resultados en logro de objetivos y de actividades en el logro de resultados.

FORMULACION PROYECTOS	
FORMATO: PESOS DE RESULTADOS EN LOGRO DE OBJETIVO Y DE ACTIVIDADES EN EL LOGRO DE RESULTADOS	
OBJETIVO/ RESULTADOS	PESO DE RESULTADOS EN EL LOGRO DEL OBJETIVO, EN PORCENTAJE
Objetivo:Diseñar e implementar el esquema de PSA para la conservación y restauración de coberturas vegetales en áreas de interés estratégico para el recurso hídrico en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi, microcuencas la Tortuga, Patayaco y Barbasco. municipio de Piamonte, departamento del Cauca.	100%
Resultado 1: Diseñar el esquema de pago por servicios ambientales de la zona con función amortiguadora del parque nacional natural serranía de la Churumbelos – Auka Wasi, en las microcuencas La Tortuga, Patayaco y Barbasco.	25,0%
Resultado 2: Promover la protección y conservación ambiental en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi.	37,5%
Resultado 3: Implementar medidas que permitan mejorar la calidad y disponibilidad de la oferta de servicios ambientales asociados al buen uso de la conservación de los ecosistemas de bosque de la zona influenciada.	25,0%
Resultado 4: Fortalecer el ecoturismo como una opción de desarrollo integral y sostenible en la zona de influencia.	12,5%
Total	100%
RESULTADOS/ ACTIVIDADES	PESO DE ACTIVIDADES EN EL LOGRO DE RESULTADOS, EN PORCENTAJE
Resultado 1: Diseñar el esquema de pago por servicios ambientales de la zona con función amortiguadora del parque nacional natural serranía de la Churumbelos – Auka Wasi, en las microcuencas La Tortuga, Patayaco y Barbasco.	100%
Actividad 1.1 Priorizar e identificar de predios y beneficiarios.	30%
Actividad 1.2 Realizar la georreferenciación para la caracterización de áreas.	30%
Actividad 1.3 Estimar el valor del incentivo para dueños de predios en las zonas de influencia sobre las areas carcterizadas.	40%
Resultado 2: Promover la protección y conservación ambiental en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi.	100%
Actividad 2.1. Formalizar 25 acuerdos voluntarios de conservación.	25%
Actividad 2.2. Implementar 4 has de aislamiento mediante restauración pasiva en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka	25%
Actividad 2.3 Construir de 6 estufas ecoeficientes	25%
Actividad 2.4 Establecimiento de 2100 m2 de bosque dendroenergético.	25%
Resultado 3: Implementar medidas que permitan mejorar la calidad y disponibilidad de la oferta de servicios ambientales asociados al buen uso de la conservación de los ecosistemas de bosque de la zona influenciada.	100%
Actividad 3.1 Ofrecer una alternativa de económica mediante la entrega de 5 apiarios.	25%
Actividad 3.2 Fortalecer la soberanía alimentaria mediante la entrega de 3 kits de producción limpia.	25%
Actividad 3.3 Fortalecer los sistemas silvopastoriles mediante la entrega de 3 kits de cerca eléctrica.	25%
Actividad 3.4 Mejorar la calidad del agua para el consumo humano con la entrega de 25 sistemas de potabilización de agua.	25%
Resultado 4: Fortalecer el ecoturismo como una opción de desarrollo integral y sostenible en la zona de influencia.	100%
Actividad 4.1 Diseñar e instalar 6 señaleticas turísticas en zonas de alto impacto de ecoturismo.	30%
Actividad 4.2 Adquirir equipos visuales (1 cámaras fotográficas y 4 binoculares) para el registro de fauna autóctona.	30%
Actividad 4.3 Desarrollar 3 talleres de ecoturismo y educación ambiental.	40%

15 PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	OBJETO DE GASTO	CANTIDAD	FUENTES DE FINANCIACION DEL PROYECTO VIGENCIA 2023					
			VR UNIT	VALOR TOTAL	MPIO PIAMONTE	C R C (bienes y servicios)	C R C (Efectivo)	BENEFICIARIO
Actividad 1.1 Priorizar e Identificar predios y beneficiarios.	2.2.2.8.1-Servicios personales	5	$ 3.800.000	$ 19.000.000	$ 0	$ 19.000.000	$ 0	$ 0
	2.2.2.10.1-Viaticos	2	$ 800.000	$ 1.600.000	$ 0	$ 1.600.000	$ 0	$ 0
	2.2.2.6.4-Gastos de viaje y desplazamiento	4	$ 900.000	$ 3.600.000	$ 0	$ 3.600.000	$ 0	$ 0
Actividad 1.2 Realizar la georreferenciación y caracterización de áreas.	2.2.2.8.1-Servicios personales	4	$ 3.800.000	$ 15.200.000	$ 0	$ 15.200.000	$ 0	$ 0
	2.2.1.3.3.Otros impresos	25	$ 67.600	$ 1.690.000	$ 0	$ 1.690.000	$ 0	$ 0
	2.2.2.7.4-Otros servicios de alquiler o arrendamiento	3	$ 900.000	$ 2.700.000	$ 0	$ 2.700.000	$ 0	$ 0
	2.2.2.6.4-Gastos de viaje y desplazamiento	3	$ 900.000	$ 2.700.000	$ 0	$ 2.700.000	$ 0	$ 0
Actividad 1.3 Estimar el valor del incentivo para dueños de predios en las zonas de influencia sobre las áreas de interés ambiental.	2.2.2.8.1-Servicios personales	2	$ 3.800.000	$ 7.600.000	$ 0	$ 7.600.000	$ 0	$ 0
	Subtotal			**$ 54.090.000**	**$ 0**	**$ 54.090.000**	**$ 0**	**$ 0**
Actividad 2.1 Formalizar 25 acuerdos voluntarios de conservación.	2.2.2.8.1-Servicios personales	2	$ 3.800.000	$ 7.600.000	$ 1.500.000	$ 7.600.000	$ 0	$ 0
	2.2.1.3.1-Insumos de Oficina	1	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 0
	2.2.2.6.4-Gastos de viaje y desplazamiento	2	$ 900.000	$ 1.800.000	$ 0	$ 1.800.000	$ 0	$ 0
Actividad 2.2 Implementar 4 has de aislamiento mediante	2.2.2.8.1-Servicios personales	2	$ 3.800.000	$ 0	$ 1.500.000	$ 7.600.000	$ 0	$ 0

restauración pasiva en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi.	2.2.1.0.1-Equipos, Materiales e insumos de campo	4	$ 4.956.000	$ 19.824.000	$ 0	$ 19.824.000	$ 0	$ 0
	2.2.2.8.9-Pago de guía en campo/pago de jornales	164	$ 38.667	$ 6.341.388	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.341.388
	2.2.2.6.4-Gastos de viaje y desplazamiento	2	$ 900.000	$ 1.800.000	$ 0	$ 1.800.000	$ 0	$ 0
Actividad 2.3 Construir 6 estufas ecoeficientes	2.2.2.8.1-Servicios personales	1	$ 0	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 0	$ 0	$ 0
	2.2.2.9.1-Convenios / Contratos	6	$ 2.094.792	$ 12.568.752	$ 0	$ 12.568.752	$ 0	$ 0
	2.2.2.6.4-Gastos de viaje y desplazamiento	2	$ 900.000	$ 1.800.000	$ 0	$ 1.800.000	$ 0	$ 0
Actividad 2.4 Establecer en de 2100 m2 de bosque dendroenergético.	2.2.2.8.1-Servicios personales	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 0	$ 0	$ 0
	2.2.2.9.1-Convenios / Contratos	1	$ 930.000	$ 930.000	$ 0	$ 930.000	$ 0	$ 0
	2.2.2.8.9-Pago de guía en campo/pago de jornales	6	$ 38.667	$ 232.002	$ 0	$ 0	$ 0	$ 232.002
	Subtotal			**$ 55.896.142**	**$ 6.000.000**	**$ 54.322.752**	**$ 0**	**$ 6.573.390**
Actividad 3.1 Ofrecer una alternativa de económica mediante la entrega de 5 apiarios.	2.2.2.8.1-Servicios personales	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 0	$ 0	$ 0
	2.2.2.9.1-Convenios / Contratos	5	$ 1.534.000	$ 7.670.000	$ 0	$ 0	$ 7.670.000	$ 0
Actividad 3.2 Fortalecer la soberanía alimentaria mediante la entrega de 3 kits de producción limpia.	2.2.2.8.1-Servicios personales	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 0	$ 0	$ 0
	2.2.2.9.1-Convenios / Contratos	3	$ 2.514.000	$ 7.542.000	$ 0	$ 0	$ 7.542.000	$ 0

Actividad 3.3 Fortalecer los sistemas silvopastoriles mediante la entrega de 3 kits de cerca eléctrica.	2.2.2.8.1-Servicios personales	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 0	$ 0	$ 0
	2.2.2.9.1-Convenios / Contratos	3	$ 1.920.000	$ 5.760.000	$ 5.760.000	$ 0	$ 0	$ 0
Actividad 3.4 Mejorar la calidad del agua para el consumo humano con la entrega de 25 sistemas de potabilización de agua.	2.2.2.8.1-Servicios personales	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 0	$ 0	$ 0
	2.2.2.9.1-Convenios / Contratos	25	$ 150.000	$ 3.750.000	$ 1.242.000	$ 0	$ 2.508.000	$ 0
	Subtotal			**$ 30.722.000**	**$ 13.002.000**	**$ 0**	**$ 17.720.000**	**$ 0**
Actividad 4.1 Disponer de 6 señaléticas turísticas en zonas de alto impacto de ecoturismo.	2.2.2.8.1-Servicios personales	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 0	$ 0	$ 0
	2.2.1.0.1-Equipos, Materiales e insumos de campo	6	$ 33.000	$ 198.000	$ 198.000	$ 0	$ 0	$ 0
Actividad 4.2 Adquirir equipos visuales (1 cámaras fotográficas y 4 binoculares) para el registro de fauna autóctona.	2.2.2.8.1-Servicios personales	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 0	$ 0	$ 0
	2.2.2.9.1-Convenios / Contratos	1	$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 0	$ 0	$ 0
Actividad 4.3 Desarrollar 3 talleres de ecoturismo y educación ambiental.	2.2.2.8.1-Servicios personales	4	$ 3.800.000	$ 15.200.000	$ 0	$ 15.200.000	$ 0	$ 0
	2.2.2.6.2 Apoyo logistico a talleres y eventos	3	$ 750.000	$ 2.250.000	$ 0	$ 2.250.000	$ 434.000	$ 0
	2.2.2.6.4-Gastos de viaje y desplazamiento	4	$ 900.000	$ 3.600.000	$ 0	$ 3.600.000	$ 0	$ 0
	Subtotal				**$ 5.998.000**	**$ 21.050.000**	**$ 434.000**	**$ 0**
SUBTOTAL					$ 25.000.000	$ 129.462.752	$ 18.154.000	$ 6.573.390
TOTAL COSTO PROYECTO					$ 179.190.142			

16. SOSTENIBILIDAD Y EFECTOS MULTIPLICADORES DEL PROYECTO

A través de la implementación del esquema pago por servicios ambientales la comunidad beneficiaria propiciara espacios de confianza, de discusión y apropiación social del conocimiento de acuerdo a la experiencia presentada en la ejecución de las actividades del proyecto. Generando sostenibilidad de las iniciativas alcanzadas y autonomía para desarrollar nuevas ideas de negocio, adicionalmente la comunidad beneficiaria promoverá el cuidado del medio ambiente y sus servicios ecosistémicos enlazado con el balance entre lo ambiental, lo social y lo económico. Con compromiso y una perspectiva de participación comunitaria.

17. MONITOREO, EVALUACION, SISTEMATIZACION Y RESPONSABILIDAD

Con la participación de los beneficiarios se conformarán equipos de veedurías ciudadanas con el fin de darle seguimiento a los procesos desarrollados en el marco del proyecto. Involucrando todos los actores en función de verificar y generar estrategias de apropiación del proyecto.

Actividades	Descripción	Responsables
Definición de aspectos técnicos y administrativos	Consulta y toma de decisiones, administración de recursos, resolución de conflictos, vocería del proyecto y otras.	Coordinadora técnica encargada del proyecto. CRC.
Comités técnicos a desarrollarse entre las entidades convenientes: CRC (Corporación Autónoma Regional del Cauca) y Alcaldía de Piamonte	Se desarrollarán comités técnicos mensuales, con el fin de presentar avances de la ejecución y posibles no previstos del proceso.	Corporación Autónoma Regional del Cauca y Alcaldía de Piamonte

18 CRONOGRAMA

RESULTADOS	ACTIVIDADES	COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE FINALIZACION DE LA ACTIVIDAD	MESES					TOTAL
					1	2	3	4	5	
R.1 Diseñar el esquema de pago por servicios ambientales de la zona con función amortiguadora del parque nacional natural serranía de la Churumbelos – Auka Wasi, en las microcuencas La Tortuga, Patayaco y Barbasco.	A 1.1 Priorizar e identificar de predios y beneficiarios	$ 24.200.000	5 de junio	10 de junio						$ 24.200.000
	Actividad 1.2 Realizar la georreferenciación para la caracterización de áreas.	$ 22.290.000	5 de junio	10 de junio						$ 22.290.000
	Actividad 1.3 Estimar el valor del incentivo para dueños de predios en las zonas de influencia sobre las areas caracterizadas.	$ 7.600.000	10 de junio	30 de junio						$ 7.600.000
R.2 Promover la protección y conservación ambiental en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi.	A 2.1 Formalizar 25 acuerdos voluntarios de conservación.	$ 11.300.000	1 de julio	31 de julio						$ 11.300.000
	A2.2 Implementar 4 has de aislamiento mediante restauración pasiva en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi.	$ 37.065.388	1 de julio	31 de agosto						$ 37.065.388
	A 2.3. Construir 6 estufas ecoeficientes sistemas fotovoltaicos	$ 15.868.752	1 de julio	31 de agosto						$ 15.868.752
	A 2.4 Establecer de 2100 m2 de bosque dendroenergético.	$ 2.662.002	1 de julio	31 de agosto						$ 2.662.002
R.3 Implementar medidas que permitan mejorar la calidad y disponibilidad de la oferta de servicios ambientales asociados al buen uso de la conservación de los ecosistemas de bosque de la zona influenciada.	A 3.1 Ofrecer una alternativa de económica mediante la entrega de 5 apiarios.	$ 9.170.000,00	1 de agosto	30 de septiembre						$ 9.170.000,00
	A 3.2 Fortalecer la soberanía alimentaria mediante la entrega de 7 kits de producción limpia.	$ 9.042.000	1 de agosto	30 de septiembre						$ 9.042.000
	A 3.3 Fortalecer los sistemas silvopastoriles mediante la entrega de 3 kits de cerca eléctrica.	$ 7.260.000	1 de agosto	30 de septiembre						$ 7.260.000
	A 3.4 Mejorar la calidad del agua para el consumo humano con la entrega de 25 sistemas de potabilización de agua.	$ 5.250.000	1 de agosto	30 de septiembre						$ 5.250.000
R.4 Fortalecer el ecoturismo como una opción de desarrollo integral y sostenible en la zona de influencia.	A 4.1 Diseñar e instalar 8 señaleticas turísticas en zonas de alto impacto de ecoturismo.	$ 1.698.000	1 de septiembre	31 de octubre						$ 1.698.000
	A 4.2 Adquirir equipos visuales (1 cámaras fotográficas y 4 binoculares) para el registro de fauna autóctona.	$ 4.300.000	1 de septiembre	31 de octubre						$ 4.300.000
	A 4.3 Desarrollar 3 talleres de ecoturismo y educación ambiental.	$ 21.484.000	1 de agosto	31 de octubre						$ 21.484.000
VALOR TOTAL POR PERIODO		$ 179.190.142								$ 179.190.142

17 BIBLIOGRAFIA

- Benegas, L., & León J. (2009). Criterios para priorizar áreas de intervención en cuencas hidrográficas. IICA: ASDI; CATIE.
- Bogotá DC. Minambiente. (2020). Sitio web del ministerio de ambiente. Obtenido de https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id= 411: plantilla-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos-13
- Chafla, & Cerón. (2016). Pago por servicios ambientales en el sector del agua: el Fondo para la Protección de Agua. Tecnología y ciencias del agua, 7(6), 25-40. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-24222016000600025
- Chang, M. (2005). La economía ambiental. Sustentabilidad, 165-178. Obtenido de http://meme.phpwebhosting.com/~migracion/rimd/coleccion_america_latina/sustentabilidad/Sustentabilidad9.pdf
- CONPES 3886. (2017). Lineamientos de política y programa nacional de Pago por Servicios Ambientales para la construcción de paz. Bogotá DC.
- Decreto 0953. (2013). adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos. Bogotá DC.
- Decreto 1007. (2018). reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales. Bogotá DC.
- Decreto 870. (2017). Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación. Bogotá DC.
- Espinoza & Romero (2019). Priorización de ecosistemas estratégicos y áreas de importancia ecológica en el departamento del Tolima a través de modelos sig. Tomado de: htttps://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/5963/Espinosa_Alejandra_2019.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Gesellschaft FIZ-GIZ (2012), Adaptación basada en los ecosistemas (AbE). Un nuevo enfoque para promover soluciones naturales para la adaptación al cambio climático en
- diferentes sectores. Medio Ambiente y Cambio Climático. p. 1-2. Tomado de: https://climatescience2030.com/es/?utm_source=google&utm_medium=cpc&utm_campaign=traffic-ipccar6&utm_content=typ-text__adn-google%20search%20es__aud-4.2&utm_term=ipcc&gclid=Cj0KCQjw6cKiBhD5ARIsAKXUdyZ31zyWpPybwD

4erwuFTncJMx8S0jpVVM_B1kLkW5tIlsSKgV6xa54aAlH_EALw_wcB

- Martínez, et al. (marzo de 2004). Bienes y Servicios Ambientales en Honduras: Una Alternativa para el Desarrollo Sostenible. Obtenido de http://www.fao.org/tempref/GI/Reserved/FTP_FaoRlc/old/foro/psa/pdf/bienes.pdf
- Márquez G (1997). Ecosistemas estratégicos para la sociedad: bases conceptuales y metodológicas. Tomado de: https://www.rds.org.co/aa/img_upload/4511420d3e057b82d476661a73bb159c/Germanmarquez.pdf
- Muñoz Muñoz, F. (2020). Evaluación de ecosistemas estratégicos. Popayán.
- Piamonte (2019). Inventario de Atractivos y Recursos Turísticos. Municipio de Piamonte, Departamento del Cauca.
- Piamonte (2020). Plan de Desarrollo Territorial Municipio de Piamonte (2020-2023). "Experiencia y Humildad al Servicio de la Comunidad"
- Piamonte (2021). Documento diagnostico para la política publica de turismo del municipio de Piamonte, Departamento del Cauca.
- Piamonte. (2021) Anteproyecto de política publica de turismo 2022 – 2032. "Piamonte Cauca, destino turístico de calidad en el Piedemonte Amazónico".
- Piamonte. (2022). Acuerdo No. 007 de 2022. "Por medio del cual se adopta la política pública de turismo 2022 – 2032, Piamonte Cuaca, Destino turístico de calidad en el Piedemonte Amazónico".
- Unisféra International Centre (2004). Pago por servicios ambientales: Estudio y evaluación de esquemas vigentes. Obtenido de: http://www3.cec.org/islandora/es/item/2171-payments-environmental-services-survey-and-assessment-current-schemes-es.pdf.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.616.212
CUÉLLAR BECERRA

APELLIDOS
MANUEL AGUSTIN

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1977
SAN JOSE DEL FRAGUA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

14-ENE-1998 SAN JOSE DEL FRAGUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1106000-00737896-M-0017616212-20150818 0045938236A 1 42049128

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14725044301

(415)7707212489984(8020) 000001472504430 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 7 6 1 6 2 1 2	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 6 1 6 2 1 2	1 9 9 8 0 1 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	San José del Fragua 6 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUELLAR	BECERRA	MANUEL	AGUSTIN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Piamonte 5 3 3

41. Dirección principal
BRR CENTRO CALLE PRINCIPAL

42. Correo electrónico contabilidadpiamonte2020@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 8 7 4 8 2 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 0 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 25 / 12 : 19: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUELLAR BECERRA MANUEL AGUSTIN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14874865148

(415)7707212489984(8020) 000001487486514 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 0 0 9 9 2	5	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE PIAMONTE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Piamonte 5 3 3

41. Dirección principal
BRR VILLA LOS PRADOS FRENTE AL PARQUE PRINCIPAL

42. Correo electrónico alcaldia@piamonte-cauca.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 8 3 2 3 2 7	3 1 0 5 8 7 4 8 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 9 2 1 1 0 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	8	9	1	4	4	2	5	2																	

07- Retención en la fuente a titulo de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 03 / 09 : 45: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUELLAR BECERRA MANUEL AGUSTIN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14874865148

(415)7707212489984(8020) 000001487486514 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 0 9 9 2	5	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	2 4	
73. Fecha	1 9 9 6 1 1 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 6 1 1 1 8	
81. Hasta	2 4 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 2 0 0 1 2 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14874865148

(415)7707212489984(8020) 000001487486514 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 0 9 9 2	5	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 7 6 1 6 2 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUELLAR	BECERRA	MANUEL	AGUSTIN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ACUERDO No. 025 DE 2020
(04 - 12 - 20)

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL EJECUTIVO PARA FIRMAR CONTRATOS Y CONVENIOS, DURANTE LA VIGENCIA 2021".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PIAMONTE CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales y en especial las conferidas en los artículos 2, 313 numerales 3 y 357 de CN, Ley 80 de 1993, artículos 3,5, 32 numeral 3 de la ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, artículos 6, 4 y 18 y demás disposiciones reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política en su artículo 313 numeral 3 otorgó a los Concejos Municipales en materia de contratación, entre otras las siguientes funciones, "Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo. ..." Significando entonces que el alcalde debe solicitar en un acto exclusivo, es decir, mediante proyecto de acuerdo autorización expresa de la corporación para tal efecto

2. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, que modificó el artículo 32 de Ley 136 de 1994 es atribución de los Concejos Municipales "Reglamentar la autorización al alcalde para contratar, señalando los casos en los que requiere de autorización previa del Concejo."

3. Que para efectos de dar cumplimiento a las metas programadas se hace necesario que el Alcalde Municipal tenga plenas facultades para firmar contratos y convenios con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas de carácter nacional o internación o de cualquiera naturaleza jurídica.

4. Que se requiere la autorización aun cuando la facultad del alcalde para celebrar contratos es inherente a su calidad de representante legal del municipio, pero para ejecutarla es requisitos la previa autorización de la Corporación Pública como órgano colegiado de la administración municipal,

quien decide los términos en que otorga la autorización y a estas directrices deberá sujetarse el alcalde.

5. Que el Alcalde Municipal requiere gestionar proyectos de inversión ante las diferentes entidades del orden nacional adscritas al sistema nacional de cofinanciación y /o ante entidades no gubernamentales para lo cual se requiere autorización para la celebración de convenios y contratos.

Por lo anterior expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Señor Alcalde Municipal, para que en el periodo comprendido desde la fecha de sanción del presente acuerdo hasta el treinta (30) de junio del 2021 pueda celebrar, Actos, Contratos y Convenios con autoridades públicas nacionales, departamentales y municipales, así como con entidades de derecho privado, de cooperación internacional públicas o privadas, que permitan el desarrollo y la inversión en nuestro municipio.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORÍCESE al Alcalde Municipal para celebrar contratos y convenios para la ejecución del presupuesto con entidades de derecho público y privado, de conformidad con el estatuto de contratación vigente.

ARTICULO TERCERO: VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Piamonte Cauca, a los treinta (30) del mes de noviembre de dos mil veinte 2020.

LEONAR ANDRES ARCOS DELGADO
Presidente Concejo Municipal

LUCELIDA CUELLAR CUELLAR
Secretaria Concejo Municipal

MUNICIPAL PIAMONTE Presidente

EL SUSCRITO PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PIAMONTE CAUCA,

HACER CONSTAR:

Que el Acuerdo No.025 **"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL EJECUTIVO PARA FIRMAR CONTRATOS Y CONVENIOS, DURANTE LA VIGENCIA 2021"**, fue presentado a iniciativa del alcalde. Se discutió y aprobó en el curso de Sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020).

SEGUNDO DEBATE: treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Para constancia, se firma en Piamonte Cauca, a los treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

LEONAR ANDRES ARCOS DELGADO
Presidente Concejo Municipal

LUCELIDA CUELLAR CUELLAR
Secretaria Concejo Municipal

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE PIAMONTE CAUCA

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

A los tres (03) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020) remito tres (3) originales cada ejemplar consta de tres (03) folios del Acuerdo Municipal No. 25 **"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL EJECUTIVO PARA FIRMAR CONTRATOS Y CONVENIOS, DURANTE LA VIGENCIA 2021"**, al despacho del señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

LUCELIDA CUELLAR CUELLAR
Secretaria Concejo Municipal

CONCEJO MUNICIPAL PIAMONTE Presidente

LA SUSCRITA SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PIAMONTE CAUCA, en cumplimiento de sus funciones legales,

HACE CONSTAR:

Que a la fecha tres (03) de Diciembre de 2020, se recibe de la Secretaría del Honorable Concejo Municipal de Piamonte - Cauca, el Acuerdo No. 025 aprobado por esa CORPORACIÓN, el treinta (30) de Noviembre de dos mil veinte (2020), "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL EJECUTIVO PARA FIRMAR CONTRATOS Y CONVENIOS, DURANTE LA VIGENCIA 2021".

El día tres (03) de Diciembre de 2020, pasa al Despacho del Alcalde, para el cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

En constancia se firma en Piamonte Cauca, a los tres (03) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020).

BARCLERY PASCUAS VALENCIA
Sec. Ejecutiva de Despacho Alcalde.

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PIAMONTE CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, por encontrarlo acorde con la Constitución y la ley 136 de 1994,

DECLARA SANCIONADO

EL ACUERDO No. 025 aprobado por el Honorable Concejo Municipal, el treinta (30) de Noviembre de dos mil veinte (2020), "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL EJECUTIVO PARA FIRMAR CONTRATOS Y CONVENIOS, DURANTE LA VIGENCIA 2021".

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Piamonte Cauca, a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020).

MANUEL AGUSTIN CUELLAR BECERRA
Alcalde Municipal Piamonte Cauca.

CONSTANCIA DE PUBLICACION

LA SUSCRITA SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PIAMONTE CAUCA, en cumplimiento de sus funciones legales,

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo Nro. 025 aprobado por esa CORPORACIÓN, el treinta (30) de Noviembre de dos mil veinte (2020), fue publicado el cuatro (04) de Diciembre de 2020 y para ello se dispuso colocarlo en la cartelera de la Alcaldía Municipal de Piamonte - Cauca, en sus seis (06) folios según lo establece el código contencioso administrativo, la Ley 136 de 1994 y el reglamento interno del Concejo.

En constancia se firma en Piamonte Cauca, el día cuatro (04) del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020).

BARCLERY PASCUAS VALENCIA
Sec. Ejecutiva de Despacho Alcalde

REMISION

El día (08) del mes de Diciembre de 2020, se remite al Despacho del Gobernador del Cauca, el Acuerdo Nro. 025 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL EJECUTIVO PARA FIRMAR CONTRATOS Y CONVENIOS, DURANTE LA VIGENCIA 2021".

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se procede de conformidad a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, consta de un (01) original, de seis (06) folios.

MANUEL AGUSTIN CUELLAR BECERRA
Alcalde Municipal Piamonte Cauca.

EDICTO No. 025
(04 de Diciembre de 2020).

"POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A PUBLICAR EL ACUERDO Nro. 025 DEL CUATRO DE DICIEMBRE DE 2020".

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PIAMONTE DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones que le otorga la Constitución Nacional de 1.991, la Ley, y demás normas afines y concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que por carecer el Municipio de Piamonte - Cauca, de La Gaceta Municipal para publicación de actos de competencia de la Administración, es indispensable su publicación por medio de un edicto. Artículo 27 de la ley 136 de 1994.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Publicar por medio del presente Edicto, del Acuerdo No 025 del cuatro (04) de Diciembre dos mil veinte de 2.020, "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL EJECUTIVO PARA FIRMAR CONTRATOS Y CONVENIOS, DURANTE LA VIGENCIA 2021".

ARTICULO SEGUNDO: Compulsar copia al Señor Gobernador del Departamento del Cauca, dando cumplimiento a la circular de Enero 05 de 2001, emanado de la Secretaría de Asistencia Jurídica del Departamento.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Piamonte Cauca, a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020).

MANUEL AGUSTIN CUELLAR BECERRA
Alcalde Municipal Piamonte Cauca.

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA
Hugo Alberto Moreno Ramírez
Notario
Dirección: Calle 4 No 4-42 Teléfono: 8 35 29 08
Email: notaria2.pitalito@supernotariado.gov.co
notaria2.pitalito@hotmail.com

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
Ca348479001
Ca348470001
Ca346032077

ACTA DE POSESIÓN NUMERO 02

Acta de posesión del señor MANUEL AGUSTIN CUELLAR BECERRA, identificado con la cedula de ciudadanía número 17.616.212 expedida en San José de Fragua Caquetá como Alcalde del Municipio de Piamonte Cauca

En la ciudad de Pitalito, cabecera del círculo notarial del mismo nombre, Departamento del Huila, República de Colombia a los **veinte (20)** días del mes de **diciembre** de dos mil **diecinueve (2019)**, ante mi **HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ,** Notario Segundo del Círculo de Pitalito Huila, siendo las diez y treinta de de la mañana, compareció el señor MANUEL AGUSTIN CUELLAR BECERRA , mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.616.212 expedida en San José de Fragua Caquetá, con el fin de tomar posesión del cargo de **Alcalde del Municipio de Piamonte Cauca,** para el que fue elegido mediante el voto popular, según declaración de los miembros de la Credencial E-27 del 28 de octubre del 2019, expedida por los miembros de la comisión Estructuradora Municipal de Piamonte Cauca , para el periodo comprendido de 2020 al 2023 por el PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO, Para efectos de lo anterior, Yo el Notario Segundo del Circuito de Pitalito Huila, le recibo el juramento de rigor con las formalidades del artículo 134 del Código de Régimen Municipal y bajo la gravedad del juramento prometió cumplir bien y fielmente con los deberes y funciones que la Constitución Nacional y la ley impone para el ejercicio del cargo con el fin de tomar posesión del cargo de **Alcalde del Municipio de Piamonte Cauca,** El Posesionado presentó los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía número 17.616.212 expedida en SAN José de Fragua Caquetá
2. Fotocopia de Libreta militar número 17616212
3. Rut de Formulario Único Tributario de numero de identificación 1761621
4. Certificación de Seminario de Inducción de alcaldes y gobernadores Realizado en la ciudad de Bogotá los días 25, 26 y 27 de Noviembre de 2019 con una intensidad de 20 horas expedida el 27 de noviembre del 2019

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
PROSPERIDAD PARA TODOS

5. declaración de los miembros de la Credencial E-27 del 28 de octubre del 2019, expedida por los miembros de la comisión Estructuradora Municipal de Piamonte Cauca
6. Fotocopia simple del diploma de Bachiller Académico
7. Fotocopia simple de acta de Graduación de Bachiller
8. Constancia de fecha 03 de enero del 2012 expedida por Secretario del consejo Municipal de Piamonte Cauca
9. Certificación de la contraloría Delegada para Investigación, Juicios Fiscales Y Jurisdicción Coactiva.
10. Certificación de antecedentes de fecha 19 de diciembre del 2019
11. Certificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedido el 19 de diciembre del 2019
12. Formulario Único declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada persona natural.
13. Acta de declaración juramentada con fines Extraprocesales Número 002792 del 18 de diciembre del 2019 de la Notaria Única del Circulo Mocoa Putumayo.
14. Declaración Juramentada No. 2254-2019 del 20 de diciembre del 2019 de la Notaria Segunda del Circulo de Pitalito Huila.
15. HOJA DE VIDA

Esta posesión surte efectos fiscales y rige a partir del primero (1) de enero del año dos mil veinte (2020).
En constancia se firma la presente acta de posesión por quienes intervinieron en ella.
Luego de leída, y aprobada en todas sus partes.

EL POSESIONADO;

MANUEL AGUSTIN CUELLAR BECERRA

EL NOTARIO;
2

HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ
Notario Segundo Pitalito Huila

REPÚBLICA DE COLOMBIA
HUGO ALBERTO MORENO R.
NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PITALITO (H)

PROSPERIDAD PARA TODOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:44:34 PM horas del 09/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **17616212**

Apellidos y Nombres: **CUELLAR BECERRA MANUEL AGUSTIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 218339226

WEB
14:58:00

Bogotá DC, 09 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL AGUSTIN CUELLAR BECERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17616212:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Articulo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 8170009925

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? cali

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MUNICIPIO DE PIAMONTE identificado(a) con NIT Número 8170009925.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, marzo 09, 2023 - Hora de consulta: 14:59:47

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de marzo de 2023, a las 14:52:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	17616212
Código de Verificación	17616212230309145209

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de marzo de 2023, a las 14:53:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	817000992
Código de Verificación	817000992230309145318

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/03/2023 02:49:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17616212** y Nombre: **MANUEL AGUSTIN CUELLAR BECERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55539727** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:48:08 PM horas del 09/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 817000992

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



17616212

CUELLAR BECERRA
MANUEL AGUSTIN

PERTENECE AL EJERCITO DE:
1A LINEA 2A LINEA 3A LINEA
31 DIC 2007 31 DIC 2017
PROFESIONAL INDIGENA

17 NOV 2004

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte o ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de clamancia especial o de movilización debe efectuar presentación oportuna en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones

0753556

TC. TORRES ARCINIEGAS ENRIQ
Comandante de Zona

CERTIFICACION No 021

EL SUSCRITO ALCALDE DELEGADO MUNICIPAL DE PIAMONTE DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CERTIFICA:

Que el municipio de Piamonte Cauca, a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, ha destinado recursos para cofinanciar el proyecto **"DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES – PSA EN LA ZONA CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS CHURUMBELOS AUKA WASI, MICROCUENCAS LA TORTUGA, PATAYACO Y BARBASCO, MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000) MCTE, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.018 Convenio en Pago por Servicios Ambientales.

Para constancia se firma en Piamonte cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año 2023.

ANDERSON YAMID RODAS SALAZAR
Alcalde Municipal Delegado.
Decreto. No. 055 del 23 de Mayo de 2023.

Proyectó: John J. Meneses.- Coordinador Oficina de Gestión Ambiental _____
Revisó: José Herrera Valencia. - Secretario de Planeación e Infraestructura _____